EL LITORAL

Año LIII — No. 17.036 | 14 páginas | Precio: $ 0,30 | SANTA FE, MIERCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 1970 | Dirección y Administración: San Martín 2651|59 — Tel. 20101

SE FIJO LA POLITICA SALARIAL PARA 1971

A partir de enero regirá el anunciado aumento del seis por ciento y las paritarias funcionarán en febrero

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El ministro de Economía y Trabajo informó [illegible] — en su [illegible] mensaje sobre política salarial y [illegible] — que no habrá otro aumento de sueldos por [illegible] para los trabajadores de la actividad privada, excepto el 6 por ciento [illegible] que había [illegible] el anterior titular de esa cartera, Dr. [illegible] Llerena.

Dijo que las comisiones paritarias comenzarán a funcionar en febrero y las [illegible] en vigor el 1o. de abril y que el Poder Ejecutivo, en materia de costo de vida, realizará medidas [illegible]. Añadió que se va a trabajar en 1971 [illegible] que la tasa de inflación no será mayor del 10 por ciento.

Aseguró también el Dr. Aldo Ferrer que el peso no se devaluará y en su exposición se refirió asimismo a otros temas, tales como el Banco de Desarrollo, una "ley de salario real" que dijo que había sido [illegible] aunque no se dio a conocer, los [illegible] ya anunciados de "argentinización del crédito" y de inversiones públicas, la ley denominada "Compre Nacional" desgravaciones impositivas y promoción de exportaciones y las perspectivas económicas para 1971.

Puntos destacados del mensaje

Los conceptos más [illegible] de su disertación, fueron éstos:

—El Banco Industrial será transformado en Banco Nacional de Desarrollo, que incluye la [illegible] y reconversión industrial; el apoyo a la participación del capital nacional en el desarrollo de las industrias básicas; el crédito de evolución industrial y minero y el desarrollo de grandes obras de infraestructura. Sus préstamos irán fundamentalmente al interior. Movilizar el poder financiero del país y su capacidad de [illegible] de créditos en el exterior para el fortalecimiento y [illegible] de la empresa argentina. El banco administrará el fondo de participación en el desarrollo nacional. En la formación del fondo participarán los trabajadores mediante aportes capitalizables con garantía oro y recuperables frente a contingencias del trabajador o su familia.

—Para 1971 se ha previsto un incremento del costo de vida del 10 por ciento, pero la productividad deberá aumentar un 6 por ciento; a fin de 1971 se hará el [illegible] que asegurará a los trabajadores la efectiva compensación por el costo de vida.

—Ferrer reiteró la decisión de no devaluar y eliminar las incertidumbres derivadas de los ajustes bruscos de cambios, pero anticipó también que los costos financieros de las empresas deben disminuir como consecuencia de la argentinización del crédito.

—La ley de salario real persigue dos objetivos básicos: compensación por el costo de vida y participación por productividad. Se anticipó ya la elevación del salario mínimo para el trabajador del Estado.

—Argentinización del crédito: la primera medida es reducir la participación de los préstamos a empresas extranjeras en el incremento de las carteras de los bancos. El proceso se apoya en la promoción de lo argentino y excluye la discriminación contra lo extranjero.

—Se han dispuesto desgravaciones impositivas en el impuesto a los réditos en proporción al esfuerzo de capitalización y se establecen en el impuesto a las ventas, desgravaciones especiales en relación con la compra de maquinarias. También anticipó desgravaciones especiales para los camiones pesados. La ley impositiva incorpora, además, el principio de revaluación automática de patrimonios, que comenzarán a regir desde el 1o. de enero de 1972 y que se instrumentará con el sector privado. El próximo presupuesto no incluye impuestos de emergencia.

—El gobierno lanzará un vigoroso programa de inversiones públicas que, en 1971, superará en el 30 por ciento al del año anterior. Incluye 50 grandes nuevos proyectos.

—El proceso de argentinización de la economía se afirma también en la ley de "Compre Nacional", cuyos primeros ejemplos son: Brazo Largo y Futaleufú, los cuales están ya en marcha.

—Se ha sancionado la ley de exportaciones, que eleva ostensiblemente los incentivos, las que actuarán simultáneamente con las normas de prefinanciación del Banco Central, pero no se ha podido formalizar aún el Banco de Comercio Exterior, cuyo proyecto se enviará en las próximas semanas, y que estará unido al Banco de la Nación.

—Será fortalecida la empresa privada y el funcionamiento del mercado. Por eso se rechazan medidas como la fijación de

(Pasa a pág. 2a., col. 6a.)

Se adoptarán medidas contra el terrorismo

El ministro de Justicia informará sobre las reformas al Código Penal

[illegible] — El presidente de la Nación [illegible] a reunión para [illegible] a los comandantes en jefe de las fuerzas armadas, al jefe y subjefe de la Policía Federal y a otros altos funcionarios de los organismos de seguridad para analizar las consecuencias que está deparando el brote terrorista desatado en distintas zonas del país y que en los últimos días han arrojado un saldo de varios policías [illegible] y el secuestro de algunos ciudadanos.

La reunión se concretará en la Casa de Gobierno y la misma servirá —según se anticipó— para escuchar una exposición del ministro de Justicia respecto a las reformas al Código Penal y otros aspectos que se relacionan directamente con la nueva ola de violencia surgida en los últimos días. También sería tema de la reunión la adopción de una serie de medidas que tendrán que ponerse en marcha a raíz de los secuestros y otros aspectos que hacen a la seguridad pública.

En suma, según se entiende, de la reunión emanarían una serie de disposiciones que se aplicarían, muy en breve en forma de una legislación concreta y clara cuyo único propósito sería el de resguardar, con firmeza, la seguridad de personas e instituciones.

El jefe del Estado asistió al velatorio del cabo Barrientos

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El presidente de la Nación concurrió anoche al velatorio de los restos del cabo de policía Inocencio Barrientos, muerto alevosamente en la víspera por extremistas mientras cumplía guardia en una de las calles que demarcan la residencia presidencial de Olivos.

Los restos fueron velados en el cuartel de bomberos voluntarios de San Isidro.

El general Roberto M. Levingston fue acompañado por el secretario de Difusión y Turismo, Dr. Rodolfo Baltiérrez, el jefe de la Casa Militar [illegible] y el edecán de turno. Recibieron al jefe de Estado el gobernador de la provincia de Buenos Aires, [illegible] Horacio Rivara, quien se hallaba acompañado del ministro de Gobierno y el jefe de Policía bonaerense.

La viuda del policía ultimado, señora [illegible] Ramona de Barrientos, afectada de una fuerte crisis de nervios, no se percató de la presencia del primer magistrado pero posteriormente, repuesta de esa situación, se confundió en un abrazo con el general Levingston.

Se conocen cifras del presupuesto

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El presupuesto de gastos y recursos de la nación para 1971 prevé un déficit de 773 millones de pesos ley, superior en un 26,7 por ciento al que se estima para 1970, según se anticipó en medios económicos.

El secretario de Hacienda difundirá en las últimas horas de la tarde los lineamientos generales del presupuesto que prevé recursos por 14.039,8 millones y gastos por 14.812,8 millones.

Aumenta la ayuda del Fondo de Integración Territorial de 368,8 millones de este año a 440,3 millones de pesos.

El mínimo no imponible de la cuarta categoría en relación de dependencia se elevó de 1.920 a 3.600 pesos nuevos.

Disposiciones de la nueva ley de alquileres

Prórroga de cuatro años y aumento gradual y progresivo de locaciones

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — En su parte fundamental la nueva ley de alquileres dada a conocer este mediodía dispone una prórroga de cuatro años de las actuales locaciones, para evitar desalojos masivos y un aumento gradual y progresivo de los alquileres.

Este aumento será aplicado de tal forma que al término del plazo de la prórroga, los arriendos de las locaciones prorrogadas sean equivalentes o por lo menos muy similares a los que rijan para las locaciones no comprendidas en el beneficio.

El sistema trata de evitar que al término de la prórroga se produzcan desalojos en masa y por ello se contempla una escala que se estima de fácil accesibilidad.

Para determinar los reajustes el alquiler original se actualizará en base a los índices oficiales sobre costos de vida proporcionados por el Instituto de Estadística y Censos.

Se da como ejemplo para la nueva modalidad de alquiler, el siguiente caso: a partir del 1o. de enero de 1971 el alquiler será el que resulte de la siguiente escala: del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1971: el 20 por ciento del "valor básico" para 1971. Del mismo lapso de 1972: el 40 por ciento, y de los subsiguientes: 60 y 80 por ciento para 1974, respectivamente.

El valor básico para cada uno de los años indicados se determinará de acuerdo a lo establecido en el artículo correspondiente y el de 1971 será el que resulte de multiplicar el alquiler de la locación inicial por el coeficiente que corresponda al año de dicho alquiler inicial, de conformidad con una escala que comienza en el año 1943 con 260 de coeficiente y finaliza en 1957 con un 23.

Paulo VI analizó la situación mundial

CIUDAD DEL VATICANO, 30 (UPI). — El Papa Paulo VI dijo hoy que el mundo está afectado por "una enfermedad de desórdenes" e indicó que los discutidos juicios de Burgos y Leningrado están entre las causas.

En su última audiencia general del año 1970, realizada en la basílica de San Pedro, dijo que las ideas de Navidad han sido interrumpidas por sucesos en el campo internacional. Esos hechos "atraen la atención del mundo y generan en la opinión pública sentimientos de aprehensión, desasosiego e intranquilidad".

Puntualizó los hechos como "la persistencia de la guerra en varias partes del mundo, ciertos procesos judiciales que han provocado un movimiento de opinión pública mundial, la tensión social existente en varias naciones, violencia y delincuencia... los numerosos casos de robo, chantaje, injusticia, tortura, extorsión y crimen".

El Pontífice agregó: "El mundo parece estar afectado por la enfermedad del desorden, por la falsa legalidad, por la delincuencia, por la pseudo-política de fuerza, por la demagogia, por las protestas sistemáticas y por la carrera de armamentos que es militarista y mercantilista. Esto no es paz, no es civilización, no es cristianismo", concluyó el Pontífice.

Las normas que interesan a la política salarial

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — En el Ministerio de Economía se dieron a conocer las leyes que interesan la política de salarios que incluyen la convocatoria de las comisiones paritarias de trabajo, el salario mínimo y el aumento que regirá a partir del primero de enero de 1971, entre otras.

En la concertación de las convenciones colectivas de trabajo que se celebren de acuerdo con la ley deberán observarse las siguientes pautas:

"a) Los aumentos resultantes de las convenciones colectivas de trabajo deberán ajustarse a la política de precios fijada por el gobierno nacional que prevé un aumento del diez por ciento entre diciembre de 1970 y diciembre de 1971 [illegible] a las hipótesis de productividad definidas para el [illegible] de la economía".

"Para que estas hipótesis se cumplan, la productividad promedio de los trabajadores, en consecuencia, debe aumentar en el seis por ciento y de acuerdo con las diferencias de productividades sectoriales podrán registrarse variaciones entre el tres y el nueve por ciento".

"b) Sobre la base de los supuestos enunciados, el salario nominal en diciembre de 1971 debería ser en promedio dieciséis por ciento más alto que en diciembre de 1970 y, considerando las diferencias estimadas de productividad, oscilaría entre el trece y el diecinueve por ciento, según los diversos sectores de actividad".

"c) Acordar remuneraciones diferenciales, atendiendo a la responsabilidad y capacidad exigidas por la tarea".

"d) Promover el mejoramiento de la eficiencia de los recursos humanos a través de la capacitación en las empresas, mediante cursos, becas, premios y estímulos especiales".

"A los efectos de asegurar un nivel promedio del seis por ciento como incremento del salario real del trabajador para el año 1971, se [illegible] las convenciones colectivas de trabajo y estatutos especiales, si una vez efectuado el balance económico del año al 31 de diciembre de 1971, surja la necesidad de practicar un ajuste definitivo; a cuyo efecto se tendrá en cuenta el aumento efectivo del costo de vida y los incrementos reales de la productividad".

Las empresas no podrán transferir a los precios de su producción aumentos de costos salariales concertados por encima de las pautas de aumento de precios enumerados al principio.

De esta manera se fija el 31 de marzo de 1971 como fecha de vencimiento de la prórroga de la vigencia de la concertación de convenciones colectivas de trabajo conforme con el régimen de la ley 14.250.

"Las convenciones colectivas de trabajo —se expresa— que se suscriban regirán desde el primero de abril de 1971 hasta el 31 de marzo de 1972".

Se añade que "a los efectos de la homologación de las convenciones colectivas de trabajo, la autoridad de aplicación se ajustará a las disposiciones de la ley 14.250 de su reglamentación y de esta ley".

Salario mínimo

Con relación al salario mínimo la ley sancionada expresa:

"Artículo 1) A partir del primero de enero de 1971 las remuneraciones de los trabajadores pertenecientes a la actividad privada y a las empresas del Estado, se incrementarán en un seis por ciento.

"Dicho aumento se aplicará sobre las remuneraciones sujetas a aportes jubilatorios, vigentes al 31 de diciembre de 1970 y sobre el adicional de emergencia establecido por el inciso a) del artículo primero de la ley 18.396, se exceptúan aquellas que por resultar de la aplicación de porcentajes sobre sueldos quedan ya incrementadas por el aumento de éstos.

"Artículo 2) El aumento dispuesto por el artículo anterior se otorgará a cuenta de los que resulten de las convenciones colectivas de trabajo.

"Artículo 3) El adicional de emergencia establecido en en inciso a) del artículo primero de la ley 18.396 integrará, a partir del primero de enero de 1971, la remuneración del trabajador a todos los efectos previstos por la legislación laboral, de seguridad social o impositiva, o cláusulas convencionales vigentes.

"Artículo 4) El Poder Ejecutivo nacional determinará la autoridad de aplicación de la presente ley, la que podrá dictar las normas que aseguren su adecuado cumplimiento".

De esta forma, se "fija el salario vital mínimo, a partir del primero de enero de 1971 en trescientos pesos, doce pesos y un peso con cincuenta centavos, para el trabajador sin cargas de familia remunerado por mes, por día o por hora, respectivamente.

"El salario vital mínimo fijado por el artículo anterior no regirá respecto de los organismos centralizados, descentralizados y autárquicos de la administración pública nacional".

Por otra ley se dispuso "se eleve a partir del primero de enero de 1971 al coeficiente uno, los inferiores fijados para las distintas zonas de aplicación del salario vital mínimo para los trabajadores agropecuarios y no agropecuarios, y a uno con veinte el coeficiente para dichos trabajadores en las zonas de Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, sector antártico, islas Malvinas y demás islas del Atlántico Sur".

Una comisión nacional de precios crean

El P. Ejecutivo aprobó las leyes que integran la política de los mismos

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El Poder Ejecutivo aprobó las leyes que integran la política de precios del gobierno a aplicar a partir del primero de enero de 1971.

Por la primera se crea una Comisión Nacional de Precios que estará integrada por representantes de los ministerios, secretarías de Estado y representantes de los sectores empresarios, laboral, usuarios y consumidores.

En jurisdicción de la Secretaría de Industria y Comercio Interior funcionarán las comisiones sectoriales de precios cuyo trabajo tomará en cuenta los siguientes puntos:

a) La incidencia de los bienes y servicios en el nivel del costo de vida, atendiendo a su carácter de integrantes de la canasta familiar.

b) La incidencia en el precio de otros bienes y servicios, de aquellos bienes y servicios que tienen el carácter de insumos generalizados.

c) Otros elementos de juicio que, basados en la incidencia generalizada de los bienes servicios a incluir, justifiquen el carácter de bien o servicio esencial, a los efectos de la política de precios.

En los fundamentos el ministro de Economía sostiene que "el nivel de precios debe reflejar la evolución de los costos, la productividad de la economía y la rentabilidad de las empresas, eliminando las maniobras especulativas que perjudica a los auténticos productores y a los consumidores".

Por otra ley se prorroga a partir del primero de enero de 1971, la vigencia de la ley 17.724 con las modificaciones de la ley 18.597.

"La ley 17.724 —se expresa— ha demostrado en la práctica ser un instrumento idóneo que ha permitido mediante el uso de las facultades acordadas en la misma vigilar los procesos de producción, comercialización, intermediación, y en casos especiales, su producción, asegurando correctos usos y costumbres comerciales y excepcionalmente, establecer o limitar márgenes y/o porcentajes de utilidad y/o fijar precios topes".

Por una tercera ley se ordenan algunas disposiciones de la ley 17.724, relacionadas con la obligación de emitir y conservar comprobantes de ventas y de compras y de exhibir precios venta al público contenidas en los decretos 5272/67, 327/67 y 1039/70, en único cuerpo reglamentario.

Los fabricantes —expresa el artículo primero— productores, importadores, mayoristas y minoristas que intervengan en la comercialización de los artículos comprendidos dentro de las disposiciones de la ley 17.724, deberán cumplir una serie de requisitos fundamentales entre los que se establece "la obligación de exhibir listas de precios del día de comestibles y bebidas en cada mesa y/o mostradores en los restaurantes, casas de comida, confiterías, bares, cafés y negocios similares. Igual obligación tendrán las tintorerías, peluquerías y talleres de composturas de calzado para los servicios que realicen".

Franco conmutó las condenas a muerte

La información, difundida por la agencia Europa Press, sigue al anuncio oficial de que el general García Rebull había ratificado las sentencias

MADRID, 30 (UPI). — El general Francisco Franco conmutó esta noche las sentencias de muerte dictadas contra seis nacionalistas vascos, según se informó en círculos fidedignos de esta capital.

La información, difundida por la agencia Europa Press, sigue al anuncio oficial de que el capitán general de la región militar de Burgos, general Tomás García Rebull, había ratificado todas las sentencias contra los vascos, incluyendo las de muerte.

Con el "cúmplase" de García Rebull se completó el trámite regular del juicio iniciado ante una corte marcial de Burgos, quedando como única posibilidad que el general Franco ejerciera sus facultades extraordinarias para conmutar los castigos.

La información, que no ha sido confirmada oficialmente, se difundió poco antes que Franco dirigiera su acostumbrado mensaje anual al país, en el que se espera que aborde el problema de los juicios en Burgos.

El anuncio de la decisión del jefe del Estado fue dado a conocer esta noche por el Ministerio de Información.

Franco explicará los motivos de su determinación en el mensaje de fin de año que hoy dirigirá al país a las 10 de la noche (21 GMT), según agrega el anuncio.



Miembros de la colectividad española en Estocolmo realizan una huelga de hambre de protesta en una iglesia, por la condena a muerte de seis vascos nacionalistas por el tribunal militar de Burgos. (Radiofoto UPI).

Mañana dirigirá Levingston un mensaje al país

BUENOS AIRES, 30 (Télam). — El presidente de la Nación, general Roberto Marcelo Levingston, dirigirá mañana a las 21 un mensaje a todo el país con motivo de la fiesta de fin de año.

Será difundido por radio y televisión.

Se tramitan en Rusia apelaciones a condenas

MOSCU, 30 (UPI). — La apelación a la condena a muerte dictada en Leningrado contra dos judíos soviéticos acusados de intentar asaltar un avión para dejar el país, comenzó a ser tramitada hoy ante un tribunal que sesiona a puertas cerradas.

El procedimiento se inició cerca de las [illegible], en dependencias de la Suprema Corte de Justicia de la República [illegible] Federativa Rusa, e, inicialmente, no se permitió el ingreso de ninguna persona ajena al juicio, afirmándose que "el recinto es pequeño".

Poco después de las 10 un individuo de edad, que se identificó como funcionario del tribunal informó a los periodistas que el juicio había comenzado. En las puertas del edificio se habían congregado numerosos judíos soviéticos interesados en seguir las alternativas del caso. Pero en la corte se dijo que sólo iban a ser autorizados en el recinto familiares de los procesados. Esta mañana no se vio a nadie [illegible], tampoco estuvieron presentes los once sentenciados en Leningrado. Policías de uniforme y en ropas [illegible] presentes que circulasen y despejasen la vereda.

Los dos líderes del grupo, ambos judíos, Mark Dymshits y Eduard Kuznetsov, serán fusilados si los trámites de apelación no son favorables. Los otros nueve, en su mayoría judíos, recibieron sentencias que llegan hasta los 15 años de trabajos forzados, lo máximo que fija el código soviético.

Fuentes vinculadas a las familias y a los defensores habían anticipado que no se esperaba para hoy nada más que procedimientos formales y coincidieron con observadores occidentales en decir que las decisiones relativas a los fusilamientos fueron tomadas al más alto nivel político.

Pero el panorama se ha complicado debido a la fuerte reacción internacional y a las condenas a muerte dictadas en Burgos (España) contra seis nacionalistas vascos.

Los observadores occidentales dicen [illegible] soviéticos [illegible] posición [illegible] las sentencias a muerte en Burgos mientras ellos [illegible].

Si el tribunal conmuta la pena capital por 15 años de trabajos forzados [illegible] y, al mismo tiempo aparecerá como realizando un [illegible].

Los diarios soviéticos han publicado [illegible] acerca de la corte marcial en Burgos pero muy poco respecto al proceso de Leningrado.

Un sismo sacudió una zona italiana

SAVONA (Italia) 30 (UPI). —Un fuerte terremoto estremeció un trecho de 80 kilómetros a lo largo de la Riviera italiana antes del amanecer de hoy.

Miles de residentes, despertados por el sacudón y el estruendo huyeron de sus hogares en medio de la oscuridad con una temperatura cercana al punto de congelación.

Las primeras informaciones no mencionan daños ni heridos.

El sismo se produjo a las 3.20 y se sintió desde Laigueglia, en el oeste a Varazze, en el este.

En el aeródromo de Turín ocurrió hoy un accidente

TURIN (Italia), 30 (UPI). — Un avión italiano que se preparaba a levantar vuelo chocó contra un vehículo limpia-nieve que atravesaba la pista en el aeropuerto de Caselle.

Las primeras informaciones indican que el conductor de la máquina pereció, en tanto que la tripulación y los 40 pasajeros del aparato Caravelle de la línea Alitalia en vuelo de Turín a Roma, escaparon ilesos.

Una de las alas del aparato quedó grandemente dañada. Alitalia afirmó que su piloto había recibido ya autorización para levantar vuelo.

Israel reiteró su posición para la negociación

Insistirá ante U Thant para que se realice en un país neutral

JERUSALEN, 30 (UPI).— El gobierno israelí dispuso hoy dar su primer paso mayor hacia la reanudación de las conversaciones de paz notificando de la decisión al secretario general de las Naciones Unidas, U Thant.

Fuentes políticas anticiparon que la primera ministra Golda Meir hará llegar el mensaje a Thant a través del ministro de Relaciones Exteriores, Abba Eban.

Portador de la nota oficial será el embajador israelí ante el organismo mundial, Josef Tekoah, quien esta semana viajará a Nueva York.

Según los informantes se cree que Israel insistirá en las gestiones, que se realizan con la mediación de Gunnar Jarring, enviado especial de las Naciones Unidas, se reanuden en un país neutral del Medio Oriente, probablemente Chipre, y a cargo de ministros de Relaciones Exteriores.

Las primeras conversaciones se realizaron a nivel de embajadores en la sede del organismo mundial en Nueva York.

Se cree, sin embargo, que Jarring no podrá vencer la tenaz oposición árabe a ese cambio.

La posición del gobierno es políticamente fuerte, ya que el Parlamento apoyó anoche la decisión de retornar a la mesa de negociaciones por 77 a 27.

Israel se había [illegible] de [illegible] tras denunciar la construcción de plataformas de lanzamiento de cohetes antiaéreos soviéticos en la margen del canal de Suez [illegible].

Será mantenida en Chile la misión militar de EE.UU.

[illegible] (UPI). — Altos funcionarios [illegible] decisión del Departamento de Estado de mantener [illegible] en Chile la misión militar de los Estados Unidos que se encuentra en ese país desde hace varios años.

Sin embargo, uno de los funcionarios aclaró que era lógico [illegible] que los Estados Unidos retirarían los asesores militares que tienen en Chile si el gobierno del presidente Salvador Allende lo solicitara.

La decisión [illegible] de mantener su misión militar en Chile salió a la luz pública cuando un subcomité de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes dio a conocer un informe sobre el programa de asistencia militar de los Estados Unidos.

La SIP proclamará a 1971 como el año de la libertad de información

NUEVA YORK, 30 (UPI). — La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) distribuyó una declaración de su presidente, Manoel F. do Nascimento Brito, que propone proclamar a 1971 como "año de la libertad de información" con la esperanza de que señale el renacimiento de "una vigorosa ansia de libertad en el continente.

El periodista brasileño, director de "Jornal do Brasil", expresa que en el año que ya llega a su fin la libertad de prensa ha sido minada en país tras país. Por lo que es necesario reafirmar por todos los medios ese derecho de los pueblos a es[illegible].

El texto de la declaración de Brito dice así: "Socios de la SIP: El optimismo caracteriza a los hombres que aman la libertad sea donde sea, pues éstos saben que donde prevalece la libertad no hay pregunta que no tenga respuesta ni problema que no pueda ser resuelto. Tarde o [illegible], en el difícil proceso del libre diálogo y de la discusión abierta, que muchas veces se ve colmado de dudas y frustraciones, las respuestas se encuentran y los problemas se solucionan.

"Tales respuestas y soluciones son las únicas que perduran. Sabemos por experiencia que las soluciones impuestas por un gobernante demagogo o por regímenes totalitarios, son por lo general ficticias y contraproducentes. Existen muchos ejemplos de dictaduras que han dejado un largo rastro de caos, destrucción y sufrimiento. En nuestros tiempos somos testigos de la triste situación de Cuba, donde en más de 10 años de desgobierno Castro no ha logrado más que agudizar el racionamiento y alargar las colas. Es un ejemplo claro de lo que puede suceder en un país donde no existen las influencias de un sistema judicial independiente, de una Legislatura libremente elegida y de medios de información libres capaces de corregir o desenmascarar los errores o las malas intenciones de los gobernantes.

"La Sociedad Interamericana de Prensa, con más de 1.000 socios desde el Canadá hasta la Argentina, comparte ese optimismo esencial de la libertad, ya que defendemos un derecho que es base de todos los demás. Es un derecho primordial de los pueblos de recibir y diseminar las noticias plena y libremente. Es un derecho que no puede ser suprimido permanentemente. Por eso sabemos que triunfará sobre las fuerzas de la obscuridad y la ignorancia.

"Pero también sabemos que ese optimismo, tan bien fundamentado debe ser visto a la luz de la realidad. En el año que acaba de terminar el derecho de los pueblos a estar informados ha sido seriamente minado en país tras país por medidas opresivas o por la intimidación, que han coartado la legítima función de la prensa y de otros medios de información de diseminar noticias. Sabemos que la lucha será ardua. Pero nos sostiene la certeza de que la justicia y la razón están de nuestra parte.

"Por otro lado, nosotros mismos albergamos a nuestros peores enemigos. Son la complacencia y la apatía, la timidez y la resignación. Tenemos que vencerlos antes de poder convencer a otros de la justicia de nuestra causa.

"Por estas razones quisiera designar a 1971 como el año de la libertad de información, con la esperanza de que marcará el renacimiento de una vigorosa ansia de libertad, entre nuestras publicaciones miembros y entre los pueblos del hemisferio occidental. Espero que todos los socios en editoriales y artículos especializados y de cualquier forma a su alcance, comenzarán una campaña sin descanso que convenza a sus pueblos que el derecho a estar informado es esencial para la existencia de todos los otros derechos y libertades".

Se registró en Italia el primer caso de divorcio

MODENA, 30. — El vínculo matrimonial de la primera pareja de la Italia moderna cuyo divorcio fue concedido por un tribunal civil quedó formalmente disuelto hoy, al registrarse el acta en el municipio donde se habían casado.

Alfredo Cappi de 28 años y Giorgia Luisa Benassi, de 25, habían contraído enlace en la ciudad de Levizzano di Castelvetro en [illegible] hoy se asentó el divorcio.

El [illegible] Gala, presidente de la corte de Mo[illegible], decretó el divorcio basándose en la disposición de la nueva ley que, según los abogados, será la [illegible] cada una separación [illegible] de cinco años.

La custodia del único hijo de la pareja, Massimo de siete años, fue encomendada a la madre y su padre debe garantizar un pago de cinco millones de liras (8.000 dólares), para el mantenimiento del pequeño.

Hace sólo 12 días que la ley de divorcio entró en vigencia en la península.

En el juicio se demostró que el matrimonio Cappi se había separado en 1964 y, en 1968, habían formalizado la separación ante un tribunal. Sin este paso previo la ley requiere un período de seis años de separación o de siete años, si una de las partes se opone, para que el juez pueda conceder el divorcio.

Otras causales son una prolongada sentencia a prisión, delitos sexuales contra el cónyuge o hijos y la falta de consumación del matrimonio.

La Santa Sede protestó oficialmente contra la ley, que considera violatoria del Tratado de Letrán y la Iglesia recordó a sus fieles este mes que, aun con un fallo de divorcio, los católicos que vuelvan a contraer enlace serán considerados bígamos y concubina la mujer que se case con un hombre divorciado.

Nuestro país y Nicaragua en el C. de Seguridad

Desde el primero de año asumirán la representación de América latina

Por Alberto Mora

NACIONES UNIDAS (Nueva York), 30 (UPI). — El secretario general de las Naciones Unidas U Thant, anunció oficialmente que la Argentina y Nicaragua asumirán el 1o. de año la representación de la América latina en el Consejo de Seguridad.

Thant envió una comunicación al embajador soviético Yakov A. Malik, presidente actual del Consejo, informándole sobre la incorporación de los representantes de Buenos Aires y Managua al órgano que tiene "la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales".

El embajador del Brasil y presidente del bloque latinoamericano, Joao Augusto de Araujo Castro, expresó su convicción de que la Argentina y Nicaragua serán portavoces auténticos de la región.

Las dos naciones latinoamericanas fueron elegidas durante la última asamblea general como miembros no permanentes del consejo, junto con Italia, Bélgica, Somalia, Burundi, Polonia, Sierra Leona, Siria y el Japón.

El consejo está compuesto por 10 miembros no permanentes y 5 permanentes: Estados Unidos, la Unión Soviética, Gran Bretaña, Francia y China.

La presentación de la candidatura argentina al puesto que dejara vacante Colombia fue efectuada al bloque latinoamericano por el ex embajador José María Ruda, quien ejerce actualmente la subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, recibiendo el apoyo unánime del grupo y 109 de los 113 votos de la asamblea.

"Este honor implica responsabilidad y obligaciones que habremos de cumplir, tal como lo hicimos en el pasado, tratando de que nuestro aporte a la labor del consejo sea útil para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional", dijo entonces Ruda, antes de su reemplazo por el embajador Carlos Ortiz de Rozas.

Esta es la cuarta vez que la Argentina se incorpora al órgano más importante de las Naciones Unidas tras haber actuado en su seno durante los períodos de 1948-49, 1959-60 y 1966-67.

De los países latinoamericanos, Brasil es el que participó más veces en las tareas del consejo con un total de cinco períodos, seguido por Colombia y la Argentina con cuatro períodos cada una.

Operativos en busca de Bucher

RIO DE JANEIRO, 30 (UPI). — El ejército, la fuerza aérea y la policía disminuyeron la intensidad de sus operaciones en el distrito residencial central de Santa Tereza, donde suponían estaba el lugar donde los terroristas mantienen oculto al embajador suizo Giovanni Enrico Bucher.

Los militares cercaron ayer con barricadas el pintoresco distrito situado sobre una colina deteniendo a todos los vehículos que transitaban por la zona y prohibiendo a los habitantes abandonar el lugar.

Un vocero del servicio de inteligencia del ejército declaró a la United Press International (UPI) que era "sólo una operación de rutina" destinada a rescatar al diplomático de manos de sus captores.

Agregó que en otras partes de la ciudad se llevaban a cabo búsquedas similares. Paracaidistas de la fuerza aérea y tropas del ejército se unieron más tarde en la operación a las fuerzas policiales.

Sin embargo hasta ahora se ignora si las autoridades efectuaron arrestos.

Otro terrorista, que fue incluido en la lista original de [illegible] que los sediciosos exigían fueran excarcelados, pidió que se le permitiera permanecer en Brasil en lugar de ser enviado al exilio.

Los periódicos informan hoy que José Raimundo de Oliveira del extinto grupo terrorista "Colina" (Comando de Liberación Nacional) dijo: "Prefiero estar en prisión en Brasil que libre en otro país".

Oliveira se encuentra en la cárcel de Juiz de Fora, ciudad interior del Estado de Minas Gerais.

Con su negativa aumenta a ocho el número de los que pidieron al gobierno no ser sacados del Brasil a cambio de la libertad de Bucher.

Dos diarios serán subastados el 13 de enero en Bolivia

LA PAZ, 30 (EFE). — Por disposición judicial, el 13 de enero se pondrán en remate público los inmuebles, edificios y maquinarias del matutino "Hoy" y del vespertino "Ultima Hora" y de los Talleres Gráficos Bolivianos por falta de pagos al Banco Industrial de La Paz, institución que sigue el correspondiente juicio coactivo a la familia Alexander, propietaria de los periódicos.

Aunque la fecha del remate podría ser variada, sin embargo, se reitera que la venta de los bienes de los diarios y los talleres gráficos se llevarán a cabo de todas maneras.

Será la primera vez que dos órganos periodísticos bolivianos se ven afectados por una [illegible] semejante. Hasta ahora no se registró ningún antecedente de esta naturaleza en la historia de la prensa nacional.

Cañonearon a los camboyanos

La acción libróse en la ruta que une Phnom Pehn con Kompongsom

PHNOM PENH, 30 (UPI). — El comando camboyano manifestó que los artilleros norvietnamitas y del Vietcong bombardearon a las tropas del gobierno que tratan de reabrir [illegible] la carretera cuatro que une esta capital con el puerto de mar de Kompongsom.

Comunicados de Saigon señalan, entretanto, que los paracaidistas survietnamitas regresaron a su país luego de una operación con la que trataron de romper el cerco puesto por los comunistas a Kompongcham, la tercera ciudad de Camboya.

Según manifestó el comando los comunistas hicieron 20 disparos de mortero de 82 milímetros contra las posiciones camboyanas de Brekhlong. No hubo informaciones de daños ni víctimas.

Un ataque anterior de mortero contra Srelongh y la cercana posición de Talat, sobre la ruta cuatro dejó nueve camboyanos muertos y 28 heridos, según los informes del comando.

Tres de los muertos eran una mujer y un niño, esposa e hijos de los soldados.

El coronel Peil Nal, miembro del comando militar camboyano y jefe de la región militar a que corresponde la carretera cuatro, dijo que los norvietnamitas y el Vietcong parecen estar reforzando sus unidades a lo largo de la ruta mencionada, tal vez en anticipación de una nueva ofensiva camboyana para librar la carretera.

El retorno de 2.500 hombres de la división escogida survietnamita dejó sólo alrededor de 10.000 hombres en Camboya, algunos de los cuales se encuentran a lo largo de la ruta siete, al este de Kompongcham.

En círculos del gobierno se dijo que los paracaidistas survietnamitas entraron en la zona de Kompongcham el 14 de diciembre luego de un pedido de ayuda hecho por el gobierno de Phnom Penh para romper el cerco puesto por los comunistas a esa ciudad.

[illegible] el gobierno de Vietnam del Sur confiscó las [illegible] diarios que se publican en lenguaje vietnamita por supuestas violaciones a la ley de imprenta.

Los diarios son Tim Som (Noticias Tempranas), Tin Sang (Noticias de la Mañana), Lap Truong (Situación política), Su That (Verdad) y Dan Den (Diario Negro).

Causó víctimas un alud en una aldea israelí

BEERSHEBA (Israel), 30 (UPI). — Alrededor de 40 personas quedaron sepultadas bajo un alud que cayó sobre la villa fronteriza de Neot Hakikar, según informó la policía.

Inmediatamente se enviaron al lugar equipos médicos para asistir a los sobrevivientes. Las primeras informaciones de que se dispone son muy poco detalladas.

Algunos informes indican que el desprendimiento de tierra sepultó a 40 [illegible] israelíes que estaban comiendo en un cuartel, dando muerte a la mayor parte de ellos e hiriendo a otros.

Otras informaciones señalan en cambio que los muertos y heridos eran civiles de un establecimiento agrícola de Neot Hakikar, que se encuentra a unos 20 kilómetros al sur del mar Muerto y a un kilómetro y medio de la línea de cesación del fuego con Jordania.

Tras ocho días de huelga de hambre logró su objetivo

ESTOCOLMO, 30 (DPA). — Los ocho días de hambre que pasó el rumano Illie Olteanu, embutido en un saco de dormir a la entrada de una estación de subterráneo de Estocolmo para inducir a las autoridades rumanas a conceder visado de salida a su hijo y a su suegra, han valido la pena.

La embajada rumana en la capital sueca aseguró anoche a Illie Olteanu, de 42 años que su hijo Silviu, de 3 años y la madre de su esposa obtendrían permiso para desplazarse a Suecia.

Olteanu huyó hace un año a Suecia junto con su esposa, que no puede participar en la huelga de hambre por esperar un hijo en breves semanas.

El rumano, muy debilitado por el prolongado ayuno (se alimenta sólo de cigarrillos y bebidas), ha anunciado sin embargo que proseguirá su huelga hasta que obtenga garantías firmes de la embajada rumana.

La exportación de carnes a G. Bretaña será normalizada

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El subsecretario de Agricultura y Ganadería de la Nación, Ing. Esteban A. Takacs, afirmó que en el futuro no habrá problemas para exportar carnes argentinas a Inglaterra.

El funcionario informó sobre los resultados de su reciente gestión en el Reino Unido donde concurrió presidiendo la delegación argentina que fue a conocer la posible aplicación de los nuevos gravámenes a la importación de carnes.

Dijo al respecto que "luego de las visitas que tuve oportunidad de realizar en el Mercado Smithfield y en los distintos lugares que de una manera u otra tienen algo que ver con la comercialización de nuestras carnes, puedo afirmar que para 1971 no se prevén dificultades para la colocación del producto".

Ha dimitido un magistrado en Corrientes

Explicó su actitud el Dr. Contreras Gómez

CORRIENTES, 30 (UPI). — El ex ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carlos A. Contreras Gómez, le explicó públicamente al titular del alto cuerpo, Dr. Roberto A. Gil Iglesia, los motivos por los cuales dimitió a esas funciones.

Se refiere en primer lugar a los motivos por los cuales no le puede hacer llegar el texto de la renuncia, cuya única copia obra en poder del gobernador de la provincia y luego concreta su propósito, revelando lo siguiente:

—Imposibilidad con mi actuación de mejorar la administración de justicia, que es la obligación primera contraída con mis pares, derivada de los hechos que puntualizo:

a) Mora del Superior Tribunal de Justicia para resolver las cuestiones jurisdiccionales sometidas a su consideración, lo que quita al cuerpo autoridad para exigir a los magistrados y funcionarios inferiores al cumplimiento de sus deberes.

b) Disparidad de criterios casi permanente en lo que hace al normal desenvolvimiento del Poder Judicial.

c) Discrepancias fundamentales de parecer me impedían integrar un tribunal presidido por el Dr. Raúl Balbastro o el Dr. Roberto A. Iglesia.

Finalmente le hace saber al Dr. Iglesia que entrega a la prensa copia de esta comunicación.

Entregan premios de arte y ciencia

LA PLATA, 30 (Télam). — Se realizó la entrega de los premios provinciales de arte y ciencia, en un acto que, realizado en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno, fue presidido por el gobernador de la provincia, brigadier Horacio Rivara.

El Sr. Guillermo Mallondi, recibió de manos del mandatario el Premio Provincial de Ciencias, consistente en 2.500 pesos ley 18188 y diploma, por su obra "La estructura antinómica en la ética de Nicolai Hartmann".

El Premio Provincial de Literatura, con igual recompensa, fue otorgado al señor Andrés Omero Atanasin, por su obra "Sandro o la soledad".

Darán créditos para viviendas al personal policial bonaerense

LA PLATA, 30 (UPI). — El Banco de la Provincia de Buenos Aires acordará créditos para la construcción de viviendas al personal de tropa, suboficiales y oficiales hasta el grado de ayudante de la policía bonaerense. Los préstamos estarán exclusivamente destinados a esos fines para el solicitante y el grupo familiar, debiendo contar el interesado con una antigüedad mínima de cinco años en la repartición.

La libertad de dos detenidos ha dispuesto el P.E.

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El Poder Ejecutivo nacional dispuso la libertad de Manuel Ernesto Andina Lizzana y de Isauro Molina.

El primero de los nombrados había sido detenido el 20 de noviembre en la provincia de Tucumán por intervenir en unos incidentes callejeros y puesto a disposición de las autoridades nacionales.

En cuanto a Molina, es delegado regional de la CGT en Catamarca y fue detenido en los sucesos registrados en la capital de dicho Estado en la segunda quincena del mes de noviembre pasado y donde resultó muerta una joven.

También el nombrado había sido puesto a disposición del Poder Ejecutivo.

Ceremonia castrense. — El jefe del Estado, general Roberto Marcelo Levingston, presidió la ceremonia de entrega de sables corvos y espadas a los nuevos generales de brigada y de división, contralmirantes, vicealmirantes y brigadieres mayores. En la oportunidad recibe el sable el coronel Horacio Aníbal Rivera, jefe de la Casa Militar de la Presidencia, que ascendió a general de brigada. En el centro, el ministro de Defensa, Dr. José Rafael Cáceres Monié; atrás el teniente general Alejandro Agustín Lanusse, y al costado el cardenal primado Antonio Caggiano, que tuvo a su cargo la bendición de los sables e insignias. (Radiofoto UPI).

La política económica

(Viene de pág. 1a.)

precios máximos, establecimiento de mecanismos de consulta. Quedó sancionada la ley de precios de productos esenciales, que prevé un procedimiento de consulta para supervisar los aumentos de aquellos productos estratégicos en la economía nacional.

—Se ha dispuesto que el aumento del 8 por ciento previsto para el mes de enero sea generalizado sobre los importes efectivamente percibidos y sujetos a los aportes previsionales. También se dispuso que los aumentos que surjan de las comisiones paritarias tengan vigencia a partir del 1o. de abril, incorporándose al aumento de enero. Las comisiones paritarias comenzarán a funcionar el 1o. de febrero próximo. Estas negociaciones de las paritarias se desenvolverán sin topes y en el marco de la ley [illegible].

—El ministro declaró que habrá una rápida reactivación de la economía argentina para el año próximo y afirmó que será fortalecida la capacidad de autodeterminación porque la dependencia económica es la raíz profunda del subdesarrollo.

La CGT fijará su posición

Esta noche responderá al Dr. Ferrer y enjuiciará la política económica

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — La Confederación General del Trabajo se apresta a revelar esta noche, cuál es el pensamiento de la clase trabajadora de todo el país al término del corriente año y cuál es su posición frente a los problemas que los afectan, en un aparente intento de dar respuesta inmediata a los anuncios salariales del ministro de Economía y Trabajo, formulados ayer.

Estará a cargo del secretario de la central obrera, señor José Rucci quien ocupará a las 21 el canal 9 de televisión para hablar a todo el país y aunque existe reserva sobre cuáles serán sus conceptos fuentes gremiales anticiparon algunos de ellos.

Afirman que Rucci identificará al movimiento obrero argentino como claramente consustanciado en principios nacionales y advertirá que la CGT "en ninguna circunstancia jugará el papel de convidado de piedra que se le pretende asignar, que las negociaciones que practica a nivel oficial no implican compromisos o conveniencias de tipo político alguno, pues la central obrera sólo tiene compromisos con el pueblo y sus aspiraciones".

Señalará también —agregan las fuentes— que "desde hace muchos años, a los trabajadores se les han vendido distintos esquemas económicos y todos han sido fuente generadora del tobogán en que vivimos donde cada día se nos exige más sacrificio".

En cuanto al año que fenece, Rucci definirá la posición de la CGT, manifestando que "1970, ha sido un año donde ningún trabajador podrá confesar como reivindicado en sus justos derechos. Sólo hemos exhibido desasosiego económico, frustración tras frustración".

Luego se pronunciará en favor de una "auténtica revolución nacional" de un amalgamiento de la unidad de los trabajadores, en torno a una CGT única y poderosa y en nombre de la central obrera reiterada su determinación de continuar luchando en 1971 con el fin de que "la Argentina tenga un lugar frente al mundo y deje de ser el país que rueda por un lugar al Sol. No nos ahoga el mar del pesimismo —dirá Rucci— tenemos tanta fe que seguir luchando es una demostración de creer en el país" finalizará a estar de los informantes.

Fue intervenido el Sindicato de Obreros del Tabaco

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — La anormal situación interna en el Sindicato Obreros del Tabaco, epilogó anoche cuando un veedor electoral designado por la Secretaría de Trabajo se hizo presente en el local y procedió a su clausura.

El funcionario Sr. Luciano Quiroga realizará en las próximas horas un inventario de las instalaciones con el propósito de que pueda continuar brindando atención a los [illegible].

El local de referencia está situado en la calle Alberdi 2360, informándose asimismo que una asamblea que había sido convocada por los directivos de la entidad, tuvo que realizarse en plena calle por aquella circunstancia. La presidió el titular del sindicato Celso Tauber y en la oportunidad, se resolvió "expresar una enérgica repulsa hacia quienes protagonizaron los lamentables hechos vinculados con la ocupación del sindicato". Asimismo se dispuso expulsar a los afiliados: Francisco Loiacono, Juan Martini, Juana Caruso, [illegible] y Domingo Cardozo.

Cabe consignar que tanto la intervención al sindicato como la asamblea [illegible] se concretaron en forma pacífica.

Dispuso un paro el personal gráfico del Boletín Oficial

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — A partir de la [illegible] de hoy el personal gráfico del [illegible] Oficial iniciará un paro de 24 horas por la falta de contestación a las reclamaciones gremiales elevadas oportunamente a las autoridades y que se relaciona con equiparaciones y situación del personal transitorio.

La medida de fuerza fue decretada por la Federación Gráfica Bonaerense, que nuclea a dicho personal la que informó asimismo que las reclamaciones fueron aprobadas por la comisión de política salarial el 4 de diciembre de 1969.

Seria situación se ha planteado en la Universidad Católica

CORDOBA, 30. — Según informaciones que trascendieron en los medios estudiantiles y docentes, se han suspendido las actividades en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica de esta ciudad, en razón del atraso del pago de los sueldos a los profesores de la casa.

En una comunicación pública se ha expresado que el instituto carece de "una conducción competente" y que no se conocen los objetivos concretos de la creación de la facultad.

Profesores de distintas facultades de la misma universidad manifiestan que no cobran sus haberes desde el mes de abril y que los docentes sólo ganan, 100 pesos el titular y 80 pesos el suplente, lo que consideran "muy poco edificante retribución".

Finalmente indican que esos motivos han ocasionado el descenso del nivel académico.

Designaron nuevo subsecretario de Comercio Interior

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El [illegible] Juan [illegible] Villa, ocupará la subsecretaría de Comercio Interior, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio Interior. Fue designado [illegible] por el Poder Ejecutivo, [illegible] el nombrado [illegible] durante la gestión del brigadier Eduardo McLoughlin la subsecretaría de Asuntos Pro[illegible] del Ministerio del Interior y [illegible] fue secretario general de la Municipalidad de Buenos Aires y también gerente de Operaciones de Aerolíneas Argentinas.

El comodoro Villa [illegible] en esas funciones al Dr. Juan [illegible], cuya renuncia fuera aceptada por el titular de la secretaría y que estuviera fundada en razones personales.

Mañana a las 13 se hará el sorteo de la Lotería

BUENOS AIRES, 30 (Télam). — Con la [illegible] de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, mañana, a partir de las 13, en la sede del organismo, Santiago del Estero 126, se efectuará el [illegible] del año.

La jugada de referencia de la que han de surgir nuevos millonarios consta de 3 series de 34 millares divididas en esta oportunidad en [illegible], con una asignación de 3.000.000 de pesos ley para el primer premio, un segundo premio de [illegible] un tercero de [illegible] y el cuarto de 15.000, luego vienen dos premios de 5.000 dos de [illegible], cinco de 1.2[illegible], siete de 750, 469 de [illegible] y 4.909 de 300.

Los taxistas dejan sin efecto el paro

BUENOS AIRES, 30 (Télam). — No harán efectivo el cese de actividades programado, las [illegible] que agrupan a los propietarios de automóviles de alquiler, aunque sí mantienen el estado de alerta, hasta tanto logren concretar una tarifa que esté acorde con los costos [illegible] de explotación y trabajo.

La disposición fue adoptada luego de una reunión que mantuvieron [illegible] de la Asociación Propietarios de Taxis; de la Sociedad Propietarios de [illegible] con Taxímetros; de la Unión Propietarios de Autos de Taxis y de Taxi Cooperativa de Previsión y Consumo Limitada, con el intendente municipal, general Manuel Iricíbar.

Fue solucionado un conflicto de médicos en C. Rivadavia

COMODORO RIVADAVIA, 30 (UPI). — Quedó solucionado el [illegible] que habían planteado los 17 médicos residentes que actúan en el hospital regional de esta ciudad por la falta de pago de sus becas por parte de la Secretaría de Salud Pública de la Nación.

LAS MEJORAS PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS

BUENOS AIRES, 30 (Télam). — El Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales informó que se estudian mejoras para el personal docente de esas casas de altos estudios.

Agregó que el anteproyecto [illegible] organismo será enviado posteriormente a la comisión salarial del sector público para su sanción definitiva y que las mejoras entrarían a regir el primero de enero próximo.

Interventor en la Universidad Nacional de Tucumán

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 (Télam). — El licenciado Héctor Ciapuscio, designado por el ministro de Cultura y Educación de la Nación, Dr. José Luis Cantini, interventor en la Universidad Nacional de Tucumán fue puesto en posesión de su cargo por el ingeniero E. Hardoy, subsecretario de Coordinación de Enseñanza Universitaria, del citado ministerio, en un acto que se realizó a puertas cerradas y con la sola presencia del secretario general de la casa de estudios que estaba a cargo de su gobierno, Dr. Julio Pre[illegible] y del [illegible].

El [illegible] se desempeñará al frente de la [illegible] se nombren a las nuevas autoridades.

Se anunciarán los aumentos a los jubilados

Lo hará mañana el Sr. Fco. Manrique

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — Mañana se conocerá el aumento que percibirán en sus haberes los jubilados y pensionados de todas las cajas de previsión social.

[illegible] Manrique y, según trascendió, los aumentos a la clase pasiva [illegible] es decir que todos los beneficiarios del [illegible] un aumento de carácter general.

El anuncio oficial surgió de la reunión que el ministro mantuvo con el secretario de [illegible] Leonardo Anidjar y los directores de las cajas, oportunidad en que se evaluó la [illegible] para determinar los aumentos a los jubilados.

Posteriormente el señor Manrique se trasladó a la Casa de Gobierno donde conversó sobre el problema con el presidente de la Nación, concretándose luego la medida, que fundamentalmente beneficiará en mayor grado a las prestaciones mínimas.

Hubo incidentes en Tucumán frente a la Casa de Gobierno

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 (Télam). — Desde hora temprana de la mañana empezaron a concentrarse frente a la plaza Independencia, sobre la calzada de la Casa de Gobierno, grupos de obreros de ex-ingenios que realizan trabajos transitorios del "Operativo Tucumán", hasta llegar a un número aproximado de unos 300 que reclamaban solución a los problemas planteados en un petitorio entregado [illegible] al gobierno provincial.

Los [illegible] fueron recibidos por el gobernador de la provincia y mientras se realizaba la conversación en la Casa de Gobierno, los obreros que esperaban en la plaza Independencia avanzaron sobre la calle San Martín y 25 de Mayo, provocando la interrupción del tránsito.

[illegible] la policía que procedió a dispersar a los [illegible] con lanzagases, ocasionando corridas.

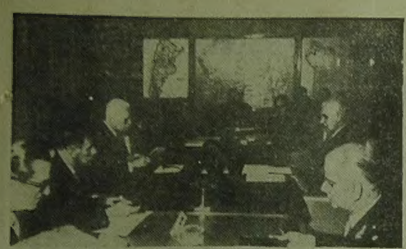
[illegible] un herido, pero se ignora su filiación y su estado.

Tope del reintegro por mercaderías exportables fijan

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El [illegible] reintegro no podrá exceder el diez por ciento del valor de la mercadería que se exporte, según lo establece la ley 7386 que fuera dada a conocer hoy el Poder Ejecutivo nacional.

[illegible] cuando de su [illegible] que los beneficios de este régimen resultaren incompatibles con los del [illegible], el máximo del reintegro podrá ascender hasta el 40 por ciento del valor de la mercadería que se exportare, pero, en tal caso, los niveles superiores al 20 por ciento quedarán exclusivamente [illegible] para incrementos de exportación.

El Poder Ejecutivo, según el [illegible], determinará la forma en que se establecerá el valor sobre el cual se aplicará el reintegro, los productos comprendidos en el régimen, las excepciones, el sistema de [illegible], las bases sobre las que, en su caso, se medirán los incrementos y los [illegible] de valor exportado computables sobre dichas bases y las fechas de entrada en vigencia de las nuevas disposiciones y sus eventuales modificaciones. [illegible]



Reunión de altos mandos. - Preside el Tte. Gral. Lanusse (segundo de la derecha) la reunión de altos mandos con asistencia de todos los generales de división en actividad y los titulares de las distintas jefaturas del Estado Mayor General Conjunto del Ejército. (Radiofoto UPI)

Sobre la acción del B. Municipal se ha informado

BUENOS AIRES, 30 (Télam). — [illegible] intendente municipal de la [illegible], general Manuel Iricibar, se llevó a cabo en los salones del [illegible] una [illegible], durante la cual el presidente [illegible], Saturnino Montero Ruiz, informó sobre la [illegible] por la institución durante el [illegible] año.

Luego de referirse a las [illegible] el 31 de [illegible] Montero Ruiz se refirió al resultado [illegible] del ejercicio fenecido, que alcanzó la cifra de 2.604.394.224 pesos moneda nacional, superando [illegible] obtenido en el ejercicio precedente.

Ello ha [illegible], que ese total incorporado al capital y reservas ha llegado a la suma de 83.723.138,70. [illegible] reservas 34 veces respecto [illegible] respecto del patrimonio con que contaba la institución [illegible].

[illegible] dijo el Sr. [illegible] Ruiz que la confianza [illegible] el público demostraba por el [illegible], se comprobaba con las 5.876 [illegible] por un valor de 6.908.625 pesos, hechas a [illegible] platería y orfebrería.

[illegible] período precedente en 48,14 [illegible] superando los saldos al cierre del ejercicio la suma de 230,75 [illegible] equivalente a un incremento [illegible] anterior.

[illegible] ha otorgado preferente atención [illegible] conforme a estrictas directivas del Banco Central. Estos préstamos muestran un incremento superior a 14,44 millones de pesos lo que representa un crecimiento del 32,28 por ciento.

Estas cifras justifican la participación que en el total de la cartera comercial corresponde a este tipo de préstamos, que exceden el 16,77 por ciento del total de aquélla y por otro lado [illegible] que el banco ha superado holgadamente la [illegible] mínima establecida por el Banco Central puesto que, al 30 de setiembre y al [illegible] de noviembre pasado, los bancos debían tener no menos de 6 y 8 por ciento de sus carteras, respectivamente, volcadas a este tipo de operaciones.

La colocación de la cartera comercial ha seguido la orientación ya conocida de la institución de procurar fundamentalmente el apoyo a [illegible] actividades [illegible] desarrollo es especialmente [illegible] para la comunidad y en especial para la ciudad de Buenos Aires.

Más [illegible] manifestó el [illegible] Banco, que los depósitos totales aumentaron con respecto al ejercicio anterior, en 124.550.000 de pesos, lo que equivale al 25,53 por ciento, mientras [illegible] venta de bienes de [illegible] en remate público se ha vuelto a [illegible] en el actual período, llegando a 46.572.383 pesos, habiéndose incrementado también los remates oficiales, realizándose 311 sesiones durante el ejercicio que acaba de [illegible].

Luego de referirse a las nuevas [illegible] el Sr. Montero Ruiz informó que el año [illegible] serán habilitadas seis [illegible] sucursales, y antes del 30 de abril comenzarán a funcionar las de Callao y Juncal; Flores, Villa Urquiza, Villa Real y Retiro, y las restantes a mediados del año próximo.

Proyecto de Código de la Construcción para Buenos Aires

BUENOS AIRES, 30 (Télam). — Fue firmado un convenio entre la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad y la Sociedad Central de Arquitectos y el Centro Argentino de Ingenieros, para la redacción del proyecto del Código de la Construcción para la ciudad de Buenos Aires.

Dicho acuerdo —dice la información— se debe a la urgencia que existe de contar con el nuevo instrumento legal de aplicación a la construcción de edificios en sus condiciones de habitabilidad, seguridad, estabilidad, durabilidad y funcionalidad.

Agrega el comunicado que para el logro de estos objetivos la redacción de las nuevas normas debe ser encomendada a profesionales que, además de poseer el mayor [illegible]to técnico, tengan la experiencia en la construcción de edificios.

Será dispuesto el reequipamiento policial en Mendoza

MENDOZA, 30 (Télam). — El ministro de Gobierno, Dr. Amadeo Frugoli, en reunión con periodistas, anunció que se procederá a reequipar a la policía, se proporcionarán viviendas y se construirá una colonia de vacaciones en el embalse El Carrizal para el personal policial y sus familiares.

Asimismo, adelantó que se proyecta la construcción de un nuevo edificio para sede de la repartición.

Dijo que la instrucción del oficial de policía deberá completarse con el bachillerato completo, a fin de que puedan los oficiales proseguir estudios universitarios.

En otro orden de cosas se refirió a la necesidad de reformar algunas leyes provinciales de trabajo, cuyo estudio se hace con participación de la Confederación General del Trabajo.

Dijo asimismo que se proyecta una serie de medidas tendientes a agilitar la sanción de leyes por parte del gobierno nacional, cuya demora, en muchas oportunidades ocasiona trastornos en el progreso de los planes provinciales.

Finalmente anunció que se encarará la solución definitiva del problema de la penitenciaría provincial, construida para albergar a 350 reclusos y que en la actualidad tiene 800 internados.

Carbone ha oficiado misa en el Colegio del Sagrado Corazón

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — En la capilla de verano del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, calle Hipólito Yrigoyen 4350, ofició misa el sacerdote Alberto Fermín Carbone, sobre quien pesa una condena de dos años de prisión en suspenso, por encubrimiento en el proceso por el secuestro y asesinato del teniente general Aramburu. Asistió un numeroso grupo de sacerdotes del movimiento del Tercer Mundo, junto a familiares del religioso e integrantes de asociaciones del apostolado laico.

Al hablar en el Evangelio, el religioso dijo que mientras estuvo recluido "pensé más de una vez en el concepto que se formaría la gente acerca de mi conducta pero estimé que más importante que la palabra eran los hechos".

Afirmó, que "lo fundamental era dar testimonio de Cristo en la preocupación por los pobres y oprimidos del pueblo".

Entre los sacerdotes del Tercer Mundo se encontraban Carlos Mugica, Rodolfo Ricciardelli, Francisco Festa, Héctor Botta, Domingo Bresci, Jorge Pascale y Jorge Vernazza.

Como guía del oficio actuó el sacerdote Alfredo Berarger quien "suplicó al Altísimo para que se pueda establecer en definitiva la total inocencia del padre Carbone".

Finalizada la misa, uno de los sacerdotes del Tercer Mundo, que no quiso dar su nombre, expresó que "como oportunamente lo precisara el movimiento que integro, la detención del padre Carbone fue empleada como un ataque a esta corriente que coincide con la línea del último Concilio, de la encíclica "Populorum Progressio", y de la posición papal en Medellín".

La oposición del BIRF a una ley

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — Con el regreso al país de la misión argentina que trató con los funcionarios del Banco Mundial en Washington la posibilidad de créditos para financiar la modernización ferroviaria, se conoció que la posición del BIRF es contraria a la ley difundida de "Compre Nacional".

Según pudo establecerse en fuentes allegadas al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, los funcionarios de esta cartera tienen a estudio una contraoferta del Banco Mundial basada en tres propuestas diferentes donde se contempla la ampliación del sistema de márgenes de preferencia.

El BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o Banco Mundial), sostiene el criterio que para lograr su apoyo crediticio, el país beneficiario debe convocar a licitación internacional para lograr la oferta de menor precio.

Al parecer, frente a la ley argentina de "Compre Nacional", el BIRF admitiría sólo licitar en la industria local un 15 por ciento del total de las compras.

Esta posición del Banco Mundial habría creado dificultades a las gestiones argentinas, pero en las negociaciones realizadas en la capital norteamericana, habría surgido la contrapropuesta de que serían portadores los miembros de la misión que regresó el lunes.

Al parecer, el Banco exigiría ciertas cláusulas de eficiencia en la industria nacional, lo que según se conjeturó, podría allanarse y con ello facilitar las tramitaciones.

El ministro de Obras y Servicios Públicos, a quien la misión informará, tendría la decisión en sus manos, la que de acuerdo a sus propias declaraciones en favor del "Compre Argentino", contemplaría la plena aplicación de la ley difundida por el ministro de Economía y Trabajo, Dr. Aldo Ferrer.

Ha analizado la Corte la ley contra el comunismo

Consideró válidas las inhabilitaciones que fijan tres de sus artículos. Apreciaciones

BUENOS AIRES, 30 (Télam). — La Corte Suprema de Justicia declaró que las restricciones o inhabilidades previstas en los Arts. 6, 7, y 8 de la ley 17.401 para las personas que han merecido la calificación de comunistas no importan lesión alguna al Art. 18 de la Constitución Nacional en cuanto prohibe la aplicación de penas que no estén fundadas en ley anterior al hecho del proceso.

Así lo resolvió al revocar el fallo de la Cámara Federal de Paraná, que dejó sin efecto la resolución del secretario de Informaciones de Estado y sus confirmatorias, por las que se calificó de comunista a Rita Micaela Fernández de Palacios, por haber desempeñado la secretaría de adoctrinamiento de la "Célula centro" del Partido Comunista de Concepción del Uruguay; en 1952 la secretaría interina del partido y luego la secretaría general en la misma localidad, en 1966 y 1967; y haber depositado material de propaganda de esa organización en el domicilio de Norberto Caire, circunstancia que se estableció al proceder a su allanamiento el 23 de octubre de 1967. El fallo, por lo que el alto tribunal deja firme la calificación de comunista efectuada respecto de la nombrada dirigente comunista, lo suscriben los doctores Eduardo Ortiz Basualdo, Roberto E. Chute, Marco Aurelio Risolía con un extenso voto; Luis Carlos Cabral y Margarita Argúas.

La Cámara de Paraná había considerado que las inhabilitaciones derivadas de la calificación de comunista, revisten carácter de penas y que a los fines de esa calificación no debieron tomarse en cuenta actividades previas a la sanción de la ley 17.401, represiva de actividades comunistas, de acuerdo con lo establecido por el Art. 18 de la Constitución.

La Corte Suprema dice: "Corresponde, ante todo precisar que el desarrollo de actividades comunistas es intrínsecamente ilícito porque su objetivo fundamental es el aniquilamiento de la Constitución Nacional y de los derechos y garantías que ella consagra, para substituirlos por un sistema fundado en una concepción filosófica cuyos postulados constituyen el polo opuesto de los principios y propósitos que inspiraron a nuestros constituyentes, y que se sintetizan en el preámbulo de aquella. Esa ilicitud de la actividad comunista hace necesarios, y consecuentemente torna legítimo, el empleo de medios tendientes a conjurar los peligros que encierran sus modos de acción, entre los que se cuentan la huelga revolucionaria, la permanente incitación a la insurrección, el terrorismo y el recurso a la violencia indiscriminada, sin excluir la revolución sangrienta.

"Tal [illegible] —prosigue— se vincula con el poder de policía que le corresponde al Estado, o sea con la atribución de reglamentar los derechos individuales, restringiendo razonablemente su ejercicio, para proveer de ese modo lo concerniente a la salubridad, moralidad y seguridad públicas.

Por último el alto tribunal rechaza las impugnaciones contra la constitucionalidad de la ley 17401, así como con respecto a que la intervención de la Secretaría de Informaciones del Estado en el proceso de calificación viola la garantía de la defensa en juicio; que se desconoce la garantía de la igualdad y, por último, que la ley 17401 es inválida porque no fue dictada por el Congreso de la Nación.

Por los mismos fundamentos el alto tribunal confirmó el fallo de la Cámara Federal de Rosario que confirmó la calificación de comunista efectuada por la Secretaría de Informaciones del Estado con respecto de Pelayo Ariel Labrada.





En Casilda quedó solucionado un pleito comunal

ROSARIO, 30. — Luego de una prolongada reunión de la que participaron integrantes de la comisión directiva del Centro de Empleados y Obreros Municipales, C.G.T. de Casilda, funcionarios de la Secretaría de Trabajo de la Nación y del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia, y autoridades municipales, se logró superar el conflicto con el personal de la comuna.

El ministro de Gobierno y Justicia de la provincia de Entre Ríos, Dr. Leoncio Gianello, inicia la serie de discursos durante la reunión de intendentes municipales que tuvo lugar en la sala de conferencias del Consejo Provincial de Desarrollo

Inauguran la reunión de intendentes

PARANA, 30. — Quedó inaugurada en la sala de conferencias del COPRODE la Decimotercera Reunión de Intendentes Municipales.

Las palabras iniciales estuvieron a cargo del gobernador, brigadier Ricardo Favre, quien puso de manifiesto la necesidad de que al finalizar el año 1970 se analice el saldo de la actividad de gobierno y expresó además que esta reunión sea provechosa para cada una de las municipalidades. A continuación usó de la palabra el ministro de Gobierno y Justicia, doctor Leoncio Gianello, haciendo un detalle de la importancia de la actividad municipal en la historia institucional del país.

Posteriormente disertó el presidente del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Sr. Jerónimo Martínez, que explicó detalles del Plan Nación-Provincia-Municipio-Comunidad, expresando que pese a algunos inconvenientes el programa realizado constituía una satisfacción ya que muchas familias de menores recursos contaban con la casa propia.

Asimismo agregó que el año que viene se pondrá en marcha el Plan No. 2 con la construcción de viviendas de dos dormitorios, cocina y comedor, de 50 metros cuadrados en su totalidad con un costo, incluyendo el terreno, de un millón de pesos nacionales.

En cuarto término, le cupo hablar al subsecretario de Educación, profesor Máximo Carlos Pedrazzoli, quien ilustró a todos los intendentes sobre la implantación de reformas sustanciales en los niveles primarios de la educación. Además se refirió a los nuevos institutos que funcionan en la provincia con la aplicación de la reforma y la carrera de técnico agrónomo y [illegible].

Firmó un convenio Entre Ríos con la Univ. Tecnológica

PARANA, 30 — Se cumplió en el salón del COPRODE el acto de firma del convenio entre la provincia de Entre Ríos y la Universidad Tecnológica Nacional, referente al funcionamiento de los cursos que esa casa de altos estudios desarrolla en la capital entrerriana.

El mismo fue suscripto por el gobernador, brigadier Ricardo Favre, y por el Ing. José Fermín Coiina.

En dicho contrato la Universidad se compromete a la incorporación en Paraná del cuarto año de las tres especialidades que actualmente desarrolla. También realizará en el año entrante los estudios correspondientes para gestionar ante el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales, la transformación de la actual delegación local en Facultad Regional Paraná e iniciará dentro de los dos años de la firma, la construcción del edificio destinado a la misma.

Por su parte, el gobierno provincial se compromete a donar el terreno para la construcción del mencionado edificio, a la entrega de una subvención a tales fines y cubrir hasta seis cargos de ayudantes de cátedra, a los efectos de formar el cuerpo docente con integración de profesionales de este medio. Además la asignación de diez becas para alumnos ayudantes, con el propósito de formar su cuerpo de base.

Feria Judicial

PARANA, 30. — La Cámara Federal de Apelaciones de esta Capital, en acuerdo extraordinario, ha designado para atender el despacho en la feria judicial de enero próximo, del 1º al 6, al vocal Luis M. Calvoso y del 7 al 31 al vocal Enrique G. Vanasco, quienes actuarán asistidos por el secretario, escribano Enrique J. Parera.

El horario de atención al público se ha fijado de 9 a 11.

Por otra parte, la Sala en lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia, por acuerdo ha designado presidente de la misma para el período del año mil novecientos setenta y uno al vocal, Dr. Evaristo A. Uriburu.

La desaparición del Dr. Martins trató el Colegio de Abogados

PARANA, 30. — Dio a conocer una resolución el Colegio de Abogados con respecto a la desaparición del Dr. Néstor Martins.

La misma está firmada por su presidente el Dr. Jorge Salomón, y el secretario Dr. Juan Antonio Llorens.

Entre otras cosas dice: "La seccional Paraná del Colegio de Abogados de Entre Ríos se reunió en sesión especial para tratar la desaparición del colega del foro de la ciudad de Buenos Aires, Dr. Néstor Martins y que reina honda preocupación en esta jurisdicción.

"Asimismo cualquiera que sea el responsable y los móviles que condujeron a la desaparición del nombrado, han merecido la más enérgica protesta y el repudio de los profesionales de nuestro medio".

Hace saber también que remitió telegrama al ministro del Interior para que se tomen las medidas apropiadas para que se dé con el paradero del colega desaparecido, salvaguardar su vida y eventualmente castigar a los responsables.

Cometió más de cien infracciones un automovilista

BUENOS AIRES, 30 (Télam). — La [illegible] municipal, por intermedio del Tribunal Municipal de Faltas, [illegible] al titular del vehículo marca Torino, Sr. Víctor Jorge Maleh, al pago de 15.000 pesos moneda nacional, por haber cometido 101 infracciones a las normas de tránsito.

El mencionado automovilista cometió 64 infracciones a las disposiciones que reglan el [illegible] de [illegible], [illegible] por estacionamiento prohibido, 3 por violar la luz roja, una por uso indebido de la bocina y otra por no acatar las indicaciones de un agente.

VIAJO A CHILE UN MINISTRO DE FINLANDIA

BUENOS AIRES, 30 (Télam). — Partió con destino a Santiago de Chile el ministro de Comercio de Finlandia, Sr. Olavi J. Mattila, donde mantendrá conversaciones con [illegible] de ese país.

El viajero que realizó diversas tratativas con representantes argentinos [illegible] desarrollo comercial y cultural entre ambos países, fue despedido por el embajador de Finlandia, señor Alexander A. Theleff y funcionarios de la Cancillería.

A gremialistas ha recibido el jefe del gobierno sanjuanino

SAN JUAN, 30 (Télam). — El denominado Frente Estatal, integrado por el delegado regional de la CGT, dirigentes de la Unión del Personal Civil de la Nación, Sindicato Obreros y Empleados Municipales y ATSA, fue recibido por el gobernador de la provincia.

Los visitantes reiteraron la inquietud del sector administrativo en lo que se refiere a aumentos en sus remuneraciones.

Se destacó la desigualdad de haberes en lo que respecta a los trabajadores municipales y la situación del personal [illegible], que no percibe horas extras.

Verificación de predios cañeros

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 (UPI). — [illegible] en esta provincia un relevamiento aerofotogramétrico de una zona que comprende [illegible] un millón de hectáreas, de acuerdo a un convenio firmado entre la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior y el Instituto Geográfico Militar, para determinar la existencia de predios cañeros.

El [illegible] responde al cumplimiento de la ley 18.760 que dispuso el [illegible] en el país para verificar la superficie de caña [illegible] en cada predio de la provincia.



EL LITORAL
Miércoles 30 de diciembre de 1970
Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918
Director: Ricardo Caputto — Registro de la propiedad intelectual Nº 942.380

ANUNCIOS ECONOMICOS

Mientras el presidente de la República ya ha recibido de manos del ministro del Interior el programa de labor para la redacción de un proyecto de plan político, también se han concretado, con asistencia del titular de Economía y Trabajo, los detalles concernientes a las pautas económicas para 1971 y lo relativo a la materia de salarios. Es oportuno destacar que en la finalización del presente período se unen dos temas que aparentemente son dispares, pero que en esencia se vinculan el uno al otro en íntima conexión. Mientras en el primer aspecto se está en los comienzos de una gestación, en el otro las cosas se ofrecen con más consistencia, cuando los anuncios prevén aumentos en el sector público y en el privado, la puesta en marcha del Banco Nacional de Desarrollo, la apertura en reuniones de las comisiones paritarias y la posibilidad de adoptar un mecanismo automático que determine en forma más fluida la adecuación o incremento de las remuneraciones como respuesta al alza del costo de vida. Vista así la cuestión y sin aludir a sus implicancias, parece insinuarse en economía una tónica más flexible, en contraposición con los rígidos trazos que daban fisonomía a los planes anteriores. Se cumple desde luego con los esquemas que el actual titular de Economía, difundió al asumir su cargo.

Por lo pronto habrá aumentos en el salario familiar y en el sueldo mínimo para el personal de la administración pública nacional. Los habrá en el ámbito privado, llegando la elevación al 6 por ciento, ya propuesto, hasta un 16 por ciento, desde el 1º de enero, más [illegible] por ciento como aporte para el Banco Nacional de Desarrollo. El criterio es, según los anuncios, lograr una reposición del salario en cuanto ha sido afectado por el proceso de inflación y así será, pues no habrá topes para determinarlo en las convenciones paritarias, sino el criterio ya mencionado, para reajustar el mismo. No es innecesario repetir que estos incrementos destinados a restablecer el valor real de las retribuciones no van a resultar todo lo idóneos que suponen los planes oficiales, mientras dichos aumentos influyan, como lo harán y en escala decisiva, sobre los costos o utilidades de las empresas y sobre los precios de los productos. Es decir, se empieza por el fin, cuando una efectiva disminución de costos y un control riguroso de precios es lo que puede transformar en real y positivo un reajuste de remuneraciones.

Surge, asimismo, otra novedad y es la de que el desarrollo debe ser soportado por los salarios para la formación de un capital de Banco, el que funcionará juntamente con instituciones especializadas, que se denominan el Instituto Financiero de Inversiones para la Industria Nacional, dirigido a orientar créditos para la pequeña y mediana empresa, y el Instituto para el Desarrollo de las Industrias Básicas que impulsará el crecimiento de las existentes. La Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al dar a conocer la memoria correspondiente al año en curso, ha estimado alarmante este tipo de ahorro compulsivo, que atenta contra el derecho de obreros y empleados para disponer de sus ingresos y cuya conveniencia, se dice, nunca ha sido demostrada. Se trata de una nueva estructura financiero-administrativa, abundando entre las que existen y que revela que aquí también se sigue un camino nada seguro, pues una estabilidad política y económica, una vigorosa acción de crecimiento y un estímulo a invertir los ahorros en actividades productivas, fomentarían nuevas riquezas fortaleciendo el bienestar general.

Podrán o no encontrarse razones en la política anunciada. Pero en cierto modo significa que se reproducen mágicas fórmulas o supuestas panaceas que incubaron en el país una rabiosa inflación. Con fantásticas expectativas se continúa sin revisar el sistema impositivo, sin disminuir el déficit presupuestario, sin componerse el desequilibrio financiero y con una restricción creciente a pesar de los aumentos. La recuperación económica continuará siendo la meta ansiada, pero se retrasará por todo el tiempo en que subsistan los factores negativos enquistados en el panorama general.

Sobre el estado de cultivos de algodón suministraron un informe

Con tiempo poco favorable para el normal desarrollo de los cultivos de algodón han transcurrido los últimos treinta días; en general, faltó temperatura, caracterizándose por noches frescas y moderadas mareas diurnas. A esta falta de calor, de acuerdo con lo que debe ser normal para la época, [illegible] agregarse la escasez de precipitaciones. Estos factores —[illegible] un informe elaborado por la firma Almiroty y Cía. dedicada a la comercialización de algodón y subproductos— sumados a un elevado porcentaje de siembras tardías, hace que el cuadro vegetativo sea muy diferente al de la cosecha pasada.

Las pequeñas plantitas no desarrollan, mantienen poco follaje y poca estatura y esta permanencia sin crecer rápidamente como debía de suceder las hace fácil presa del ataque de los insectos, [illegible], etc., que contribuyen más aún a atrasar su [illegible]. A esta altura del año los cultivos deberían estar en plena floración, cosa que se observa en muy pocos lotes aislados; faltan un par de lluvias generales abundantes.

El Chaco es la zona más castigada por la falta de humedad, la que si bien no se puede considerar todavía zona de sequía, la tierra está [illegible] y el viento suave pero constante contribuye más aún a la desecación de los suelos.

Menor producción

La cosecha —se estima— no será muy abundante y se iniciará en febrero; en cuanto el volumen, estará muy por debajo de la del año pasado. Las zonas más normales en cuanto al estado de los cultivos y hectáreas sembradas, son las de Santiago del Estero y Reconquista, en nuestra provincia. En el Chaco la disminución del área es sensible lo mismo que en [illegible].

Se expresa más adelante que resulta penoso comprobar [illegible] mente desprovisto de existencias para más allá del mes de marzo de 1971, la producción que pueda cosecharse no guarda relación con la demanda [illegible].

No habrá exportación

Este año —dice más adelante— quizás no haya exportaciones, pero si las hubiere, la diferencia de precios para la mercadería grado D que en el mejor de los casos se puede colocar en el exterior a 480 dólares la tonelada o sea unos pesos 1,90 el kilogramo FOB Buenos Aires, deberá liquidarse, a [illegible] el porcentaje del Fondo Nacional Algodonero que se pueda estimar en $ 30 o sean pesos 630 la tonelada, indica, que no obstante, al comienzo de la campaña se operará en exportación, por cuanto las perspectivas de liquidez del Mercado nacional, no son mejores que las del año transcurrido y quizás se vean agravados por el mayor costo de materia prima y en este caso de la fibra.

En otra parte, el informe afirma que es probable que con el algodón suceda lo que pasa con el trigo o con la caña de azúcar, que por escasez de producción o por factores combinados, económicos, climáticos y políticos a fines del año próximo tengamos que importar fibra para cubrir las más urgentes necesidades, si no queremos ver paralizada más de una fábrica textil.

Pone de relieve también que las ventas de hilados están algo más firmes ante las perspectivas inflacionarias del año próximo y teniendo en cuenta el fuerte aumento que sufrirá la materia prima hay cierta retención ya que todavía no se han modificado los precios de venta de los valores reales. Se observa también una disminución de la producción global por cuanto, periódicamente, van dejando de trabajar establecimientos importantes no integrados que se venían dedicando a la fabricación de hilados solamente, lo que indicaría que lo que fue un excelente negocio hace una década hoy ha dejado de serlo. En cambio, las fábricas integradas y con gran versatilidad como para seguir la moda, tan cambiante, tienen más mercado por cuanto el auge de los tejidos de algodón medianos y pesados, labrados o estampados con gran contraste de colores parece tener perspectivas halagüeñas de colocación.

Las elecciones complementarias realizó A.P.U.L.

Se llevaron a cabo las elecciones complementarias en la Asociación Personal de la Universidad Nacional del Litoral, oportunidad en que emitieron sufragios afiliados pertenecientes a la Escuela de Ganadería y Granja de Esperanza.

El resultado no altera sustancialmente cifras anteriores que dieron el triunfo a la lista Azul, encabezado por Hugo Mario Beltramino (224 votos) contra 200 de la Blanca, que postulaba como secretario general a Angel Manuel Ciuffo.

Se informó que mañana a las 16 la junta electoral proclamará a los electos y posteriormente el actual secretario general Sr. Juan Zanón hará entrega de la sede a las nuevas autoridades.

Docentes gestionan el pago de haberes por el presente mes

A raíz de la inquietud manifestada en los distintos sectores del magisterio por la falta de pago de los haberes del mes de diciembre, la Comisión Central pro Mejoras Económicas del Magisterio ha tomado contacto con distintos organismos oficiales para recabar informes y efectuar gestiones.

En tal sentido se solicitó la efectivización total del pago de dichos haberes, ya que solamente se ha abonado a los maestros del departamento La Capital. Esta situación —dice el comunicado dado a conocer— produce un profundo malestar gremial que justifica plenamente la disconformidad de la totalidad de la docencia por la forma con que se encaró el pago de los sueldos del citado mes, porque, mientras unos han percibido sus haberes otros esperan sin poder precisar la fecha en que recibirán sus emolumentos.

Otra gestión

La junta ejecutiva de la Federación Provincial del Magisterio se dirigió telegráficamente al gobernador de la provincia y al ministro de Educación y Cultura, solicitándoles que se liquiden los haberes del mes de diciembre al personal docente del interior.

Señala la entidad que la práctica de abonar puntualmente los sueldos a los maestros de La Capital y Rosario y dilatar los pagos en el interior, crea situaciones irritantes, al postergar a quienes trabajan lejos de sus hogares en muchos casos y deben contraer compromisos que no pueden cumplimentar oportunamente.

Actos culturales

EXPOSICIONES

Museo Provincial Rosa Galisteo de Rodríguez. — En 4 de Enero 1510. Muestra de obras de la pinoteca del museo y en la planta alta, [illegible] de obras de la colección donada por Luis León de los Santos.

Museo Municipal de Artes Visuales. — En San Martín 2068. Visitas: por la mañana de lunes a sábados, de 9 a 12, por la tarde, todos los días domingos y feriados inclusive, de 17 a 21. Exposición de óleos de Gladys Giúdice, obras donadas por el Fondo Nacional de las Artes y premios adquisiciones Municipalidad de Santa Fe 1970.

Museo San Francisco. — Exposición artística permanente. Horarios de 9 a 11.30 y de 15 a 17 y 30. Lunes cerrado.

Muestra anual de trabajos del Taller de Artes Plásticas de Graciela Borthwick y Raúl Cerdá. — 23 29, a las 19, en el vestíbulo de la galería Garay. Hasta el 5 de enero, de 8 a 12 y de 16 a 20.

TEATRO

Navidad con los Cuentacuentos. Espectáculo de narraciones infantiles navideñas. — El 3 de enero a las 20, en la Sala Brahms. Acceso libre. Organiza: Dirección de Extensión Cultural municipal.

Sobre la ejecución de obras de hidráulica se informó

La Dirección de Hidráulica y Obras Sanitarias informó que debido a la construcción del desagüe correspondiente a la cuenca Nº 5, que corre por Centeno, López y Planes e Iturraspe hasta San Jerónimo, no ha sido posible pavimentar las calles aledañas que evacuarán sus aguas pluviales en el mencionado sistema. El mismo está construido en un 80 por ciento, pero para su habilitación falta conectar la intersección de Iturraspe y López y Planes y el cruce de vías en López y Planes. Con las mismas conexiones quedará habilitado parcialmente desde 4 de Enero hacia el oeste y previo a una canalización a cielo abierto, de carácter auxiliar, desde Blas Parera hacia el Oeste, hasta tanto se entube el tramo comprendido desde dicha avenida hasta el terraplén de defensa a la vera del Salado.

En cuanto al desagüe de calle Quintana, con salida por Ecuador hasta el Salado, el mismo se ha completado en lo que se refiere a las líneas troncales, faltando detalles, conexiones de ramales secundarios, que no impiden eventual funcionamiento y, por otra parte, está pavimentado el 98 por ciento de las arterias comprendidas por esta cuenca.

Señala finalmente con respecto a las inundaciones motivadas por las recientes lluvias en Centeno, entre López y Planes y Gobernador Freyre, ellas se originaron precisamente en el desagüe no concluido.

Agasajo al Periodismo

A mediodía de hoy el Departamento Ejecutivo municipal agasajó al periodismo, con motivo de la terminación del año.

Fue servida una copa de champaña, oportunidad en que el Dr. Conrado J. Puccio y sus colaboradores inmediatos saludaron a los hombres de prensa.

Adjudicación de lotes

Se dio a conocer el decreto Nº 13936 relacionado con el loteo de la manzana 1744, ubicada en el barrio 12 de octubre, que favorece a 24 adjudicatarios, cuya nómina es ésta: Rubén Darío Barragán, Agustín Córdoba, Federico Barragán, Juan José Aragón, Federico Avalos Guillermo Avalos, Modesto Luciano Sánchez, Anselmo Rudecindo Chávez, Dominga Saint de Grosso, Susana Zapata, Martín Villagra-Rita Díaz, Santos Eduardo Alcántara-Juana Rosa Sotelo; Oscar Luis Albornoz-María Inés Albornoz de Romero; Severo Contreras, Pedro Flores, Juana Avalos, Mauricio Virginio Ramírez, Enrique Rodríguez, Antonia Ramallo de Castillo; Fortunato Alcorcel, Juana Bergallo; Juan Gabriel Camargo, Olivio Héctor Llopart, Rodolfo Rubén Bustamante-Adela Sofía de la Rosa; Severo González-Jorgelina T. Cáceres; Antonio Rodolfo Garibo y Amalia Dolores Grosso-Antonia Tomasa G[illegible].

Reuniones en la Sec. de Gobierno

El titular de Gobierno y Servicios Públicos, Sr. Roberto Casís, mantuvo reuniones esta mañana con los directores de las reparticiones dependientes de la misma, con el propósito de evaluar lo realizado en el año que termina y pasar revista a los planes para 1971. Posteriormente conversó con el secretario de Hacienda y Administración, contador Jorge A. Favre, sobre aspectos del presupuesto. Finalmente visitó todas las dependencias a su cargo, saludando al personal de las mismas con motivo de finalizar el año.

Mensaje del Dr. Puccio

Por la televisora local el intendente municipal, Dr. Conrado J. Puccio, dirigió anoche su anunciado mensaje a la población, expresando su agradecimiento a la ciudadanía por la colaboración prestada para concretar planes de progreso general, y reiteró su optimismo en cuanto al futuro de la ciudad. Finalmente formuló deseos de felicidad a todos los habitantes de Santa Fe.

ADVERTENCIA A BAÑISTAS

El supervisor del balneario de Guadalupe, Sr. Angel Martini, formuló advertencias a los bañistas que concurren a ese lugar, respecto de la necesidad de observar diversas precauciones con motivo de la aparición de palometas en esas aguas.

Señala que se preste atención a la bandera roja izada en el mástil principal. Cuando se encuentra a media asta los bañistas podrán ingresar al agua y cuando se halle al tope significará que hay peligro.

Por otra parte, comunicó que fue reparado el nuevo cerco, recordándose que existe prohibición de trepar a los pilares, pues con ello se contribuye a la destrucción del tejido.

Asimismo, se informó que dentro de pocos días posiblemente el domingo, será habilitada la segunda casilla de primeros auxilios, en la playa a la altura de Pedro de Vega, y que han sido colocados 10 nuevos grifos para comodidad de la concurrencia.

Se recuerda a la población que está prohibido descender con vehículos a la playa.

Festeja el 25o. aniversario una promoción escolar

La Asociación de Ex Alumnos de la Escuela No. 1 "Sarmiento", informa que el próximo 2 de enero de 1971, se realizará un acto conmemorativo del 25o. aniversario de la promoción de egresados en 1945. En la oportunidad será dictada una clase evocativa a cargo de uno de los maestros de la promoción, se colocará una palma al pie del monumento al prócer que da nombre a la escuela y, posteriormente, se tendrá una cena de camaradería con la participación de egresados y maestros.

Las tarjetas podrán ser retiradas en el local de la Escuela, 1o. de Mayo 2433, de 21 a 22; pudiéndose reservar a los teléfonos 21334 y 21337.

Escasa actividad de cabotaje hubo hoy en el puerto

Se limitó a operaciones de unidades de cabotaje, el movimiento de muelles cumplido hoy en el puerto local. Toda la actividad fue de descarga, anotándose en materia de arena, la de las embarcaciones "Doña Santa C.", "Doña Cecilia C." y "Tricarnia", mientras que en rubro maderas operaron las chatas "Punta Congreso" y "Cory No. 5". [illegible] al movimiento de ultramarinos, no se han hecho anuncios, estimándose que las favorables condiciones de los pasos de la ruta de ultramar, podría determinar el comienzo del movimiento a comienzos de la segunda quincena del mes entrante.

No se publicará "El Litoral" el próximo viernes

El 1º de enero, con motivo de la celebración del nuevo año, no se venden diarios ni revistas en todo el país de acuerdo con una disposición oficial.

En razón de ello, "El Litoral" no será editado pasado mañana, reanudando sus ediciones el sábado próximo.

Dirigirá un mensaje de fin de año el Gral. Sánchez Almeyra

Mañana a las 22.30 el gobernador dirigirá un mensaje a la población de la provincia.

La palabra del general de división Guillermo Sánchez Almeyra será difundida por la cadena provincial de radiodifusión y canales de televisión de Santa Fe y Rosario.

Sería mantenida la tarifa del transporte urbano

Las autoridades de la Federación Santafesina de Entidades Vecinales informaron que su presidente, Sr. Pedro Murillo; su vicepresidente, Sr. Higinio Veiga y el síndico, Sr. Héctor Bosco, entrevistaron al arquitecto Waldemar Giacomino, director de Servicios Públicos, considerando la petición formulada por los empresarios del transporte urbano de pasajeros para incrementar el precio del boleto. De las conversaciones mantenidas, expresaron, surge que se mantendrá el precio de 18 pesos m/n. destacándose que un posible incremento podría originarse si aumenta el precio de los combustibles.

Por otra parte, en la Secretaría de Gobierno y Servicios Públicos se informó que su titular, Sr. Roberto E. Casís, reiteró al presidente de la central vecinalista, el deseo del D.E. municipal en el sentido de que representantes de la organización participen de los estudios de costos de dicho servicio. Se espera que mañana quedarán finalizados dichos estudios, los que serán elevados a la consideración del titular del gobierno comunal, Dr. Conrado José Puccio.

Contra trastornos intestinales se dan medidas preventivas

El Ministerio de Bienestar Social de la provincia, ha dado un comunicado por el que recuerda a la población, que el desplazamiento de familias con motivo de las vacaciones a lugares que no disponen de suministro de agua corriente, agregándose a ello factores climáticos, proliferación de insectos, etc. suele acarrear la aparición del trastornos intestinales, y aún de casos de fiebre tifoidea.

"Para evitar este serio problema, se aconseja que se adopten medidas higiénicas tales como hervir el agua de beber si proviene de pozos o aljibes y la leche no pasteurizada; consumir frutas y verduras cocidas y proceder a un lavado cuidadoso de las manos antes de preparar e ingerir alimentos. En especial como prevención más eficaz, se recomienda la inmunización contra la fiebre tifoidea

Todos los servicios de atención médica, inoculan gratuitamente la vacuna antifoídica, que es inofensiva y proporciona inmunidad por tres años, al cabo de este lapso es aconsejable una dosis de refuerzo.

Subsidios por veinte millones de pesos se han entregado a cooperadoras escolares

Momentos en que pronuncia palabras la Srta. Myriam Correa, encargada de la Delegación Santa Fe de la Biblioteca Popular "Constancio Vigil", durante el acto de entrega de los beneficios.

En la sede de la Delegación Santa Fe de la Biblioteca Popular "Constancio C. Vigil", San Jerónimo 3478, se realizó un acto en cuyo transcurso fueron entregadas nuevas partidas correspondientes al plan de subsidios elaborado por la institución, por un monto de veinte millones de pesos y del que resultan beneficiarias cooperadoras escolares de la provincia.

Asistieron a la ceremonia, en representación de la biblioteca, los Sres. Domingo Denichilo, Vicente Beltro y Myriam Correa, encargada de la Delegación Santa Fe; por la Federación de Cooperadoras Escolares del departamento La Capital, los señores Fermín Aguirre Carbonell Salas Hamud, Enrique Falbo, Rogelio Falco y M. A. Casañas.

Las escuelas que recibieron las partidas con las siguientes: Nº 326 "Mariano Moreno", de San Jerónimo del Sauce; No. 381 "Dr. Vélez Sarsfield", de San Jerónimo Norte; Nº 24, "Constancio Vigil", de Sauce Viejo; Nº 465 Wenceslao Escalante", de Santa Fe; No. 398 "Domingo Faustino Sarmiento", de María Juana; Nº 1110 "Simón de Iriondo", de Santo Tomé; Nº 18 "Falucho", de nuestra ciudad y la escuela Nº. 30 "Mariano Quiroga", de Santa Fe.

Consideraciones en torno de la economía provincial

La finalización de un ejercicio fiscal constituye siempre una circunstancia oportuna para efectuar algunas reflexiones respecto de lo que ha sido el manejo de la cosa pública en la provincia, y cómo se presentan las perspectivas en materia económico-financiera para el próximo año.

El centralismo impreso desde las esferas nacionales a la conducción político-institucional de las provincias, constituyó sin duda uno de los motivos determinantes de cierta pesadez y falta de agilidad en el desenvolvimiento de las respectivas administraciones. Con otras palabras, es más o menos lo que ha querido significar no ha mucho tiempo el gobernador mendocino Ing. Francisco Gabrielli, al reclamar una mayor autonomía en la conducción. Este avance sobre el tradicional esquema federativo ha incidido negativamente en el manejo de las economías locales, cuyas conducciones, amén de las contradictorias instrucciones recibidas de una mayor apertura en el plano social, por un lado, y de contención en los montos presupuestarios, por el otro, se han visto complicadas por la rigidez observada por la Nación con relación a las provincias en materia de coparticipación impositiva.

Como lógica consecuencia de los lineamientos señalados, el presupuesto provincial de Santa Fe para 1971, presentará un déficit que podría llegar a superar los 10.000 millones de pesos viejos, en tanto el cálculo de recursos se estimaría en el orden de los 80.000 millones de la misma moneda. Como dato ilustrativo cabe recordar que en oportunidad de aprobarse el presupuesto general para el corriente año, los recursos fueron estimados en 76 mil 233 millones 449.151 pesos moneda nacional, previéndose en esa oportunidad un déficit de 3 mil 875 millones 109.804 pesos, cifra que al cierre de este ejercicio podría quedar reducida en parte en base a algunas economías realizadas en la ejecución presupuestaria.

El primer anteproyecto de presupuesto, al parecer no habría conformado plenamente los objetivos trazados a través de los distintos ministerios, en especial la planificación del desarrollo de la zona norte, por lo que el mismo habría sido modificado, incorporándose ampliaciones de partidas para proyectos cuya realización considera imprescindible el propio gobernador, y que son a la postre las que provocaron la elevación del déficit presupuestario estimado para 1971.

Algunos rubros pendientes

En varias oportunidades, al considerarse la necesidad de allegar recursos sin aumentar considerablemente la presión tributaria, surgió la idea de la transferencia de la autopista Santa Fe-Rosario-Arroyo del Medio a la Nación. Se pensó que de esta forma se posibilitaría el reintegro de los aproximadamente 7.000 millones de pesos viejos ya invertidos en la obra. Pero al parecer las perspectivas de que el Estado nacional reintegre esa suma son muy inciertas. Entonces desde algunas esferas gubernamentales se manifestó que la obra está hecha y, lo que es importante, que está en la provincia. Que por ello Santa Fe podría incluso conformarse con la transferencia, y que la Nación se hiciese cargo de la deuda, que en la actualidad alcanza a una cifra cercana a los 7.000 millones de pesos. Lógicamente que de lograrse un reintegro de la inversión efectuada, representaría una solución muy satisfactoria para la economía provincial. Queda en manos del gobernador y de su equipo lograr con habilidad una apertura de las cada vez más herméticas arcas nacionales.

Consecuencia de ese hermetismo monetario, precisamente, fue la retención de 800 millones de pesos moneda nacional dispuesta por la Nación sobre una línea de crédito concedida por el Commerz Bank de Alemania, para solventar los costos de construcción del túnel subfluvial. Cuando se adjudicó esta obra, las provincias de Santa Fe y Entre Ríos dispusieron una exención impositiva para las empresas integrantes del consorcio constructor. La Nación, cuando el túnel estaba ya en plena construcción, dispuso apoyar decididamente la obra, declarándola de interés nacional. Quizá por alguna falla burocrática, esa exención impositiva no fue dictada en el orden nacional, y así fue que al efectivizarse el crédito, la Dirección General Impositiva retuvo esos 800 millones de pesos viejos. Y aquí cabe este interrogante: ¿Es posible que la Nación, apoyando la obra, declarándola de interés nacional, persiga ahora el cobro de supuestos gravámenes de todo tipo de impuestos al consorcio constructor? Es injusto a todas luces, y ese dinero debe ser reintegrado, y que le ha de venir muy bien a Santa Fe.

Otra actitud lesiva

Y en torno a la búsqueda de recursos, tiende a cobrar fuerza el planteo con respecto de la coparticipación que a las provincias les cabe en el producido de impuestos directos como consecuencia del último blanqueo de capitales, planteo al cual las autoridades nacionales parecen negarse en forma sistemática. Dicha recaudación, que se calcula superó los 83.000 millones de pesos viejos en todo el país, se originó por impuestos directos que por disposición constitucional corresponde a los Estados provinciales. De respetarse las leyes y convenios de coparticipación, las provincias deben obtener su parte en este producido, y para Santa Fe, una de las de mayor recaudación, ha de suponer una cifra considerable. El blanqueo de capitales no ha significado otra cosa que una recaudación a plazo diferido, y de ninguna manera la Nación puede pretender justificar su negativa a coparticipar a las provincias, en sus apremiantes necesidades financieras. — I.T.

Una olvidada monografía de Manuel M. Cervera

Alejandro Damianovich

Cuando en el análisis y estudio de los hechos históricos se han agotado aparentemente todas las fuentes y se cree extinta la tarea de investigación, el más mínimo dato complementario suele apreciarse como un valioso aporte para el total esclarecimiento del tema en cuestión.

La obra del insigne historiador de nuestro medio Dr. Manuel M. Cervera ha sido objeto del estudio y recopilación por parte de varios de sus contemporáneos y amigos como los historiadores Dr. José M. Funes, Dr. Leoncio Gianello y Sr. Víctor D. Avilés, todos ellos autores de meritorios trabajos que les [illegible].

Al cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento del fundador de la actual Junta Provincial de Estudios Históricos, que tuviera lugar en Dolores (Pcia. de Buenos Aires) al 1º de enero de 1863, creemos oportuno citar una importante monografía de su producción que no obstante su valor historicista ha permanecido olvidada.

En junio de 1911 es publicada en Londres una lujosa obra titulada "Impresiones de la República Argentina en el siglo XX", destinada a su divulgación en los países de habla hispana. "Hacer justicia plena a un país tan maravilloso como la Argentina, es empresa que requiere esfuerzo poderoso", acotan los editores en el prólogo de la edición. Así es que con admirable objetividad se asume la responsabilidad de relatar la historia argentina, labor que ejecuta el historiador inglés Arnold Wright. Pero cuando se trata de resumir las historias provinciales el asunto es más problemático para quienes no están al tanto de los pormenores locales.

Es por eso que el padre de nuestra historiografía provincial tiene el honor de escribir en tan importante obra de alcance internacional una monografía que titula: "Provincia de Santa Fe" y que firma como Manuel de Cervera.

El trabajo se desarrolla analizando el proceso evolutivo provincial desde los tiempos de la conquista hasta principios del siglo XX. Comienza haciendo una breve descripción geográfica en donde resalta los beneficios naturales del territorio. A lo largo de sus escritos exalta algunos nombres como cuando se refiere a López y su época diciendo: "En este período de gestación, Santa Fe se desarrolló a impulsos de un solo hombre, que la gobernó por espacio de 23 años: el general Estanislao López".

Finaliza profetizando: "El siglo XX, que con tan brillantes perspectivas se inicia, nos reserva halagadoras sorpresas en Santa Fe, donde pueden habitar millones de hombres cómodamente y donde hay cabida para todas las iniciativas".

Felizmente esta centuria le albergó cincuenta y seis años en esta ciudad logrando apreciar muchos de sus progresos.

En la obra citada encontramos también una fotografía del historiador y algunos datos biográficos, aunque se comete un error al consignar la fecha de nacimiento fijándola en enero de 1872.

Se dice en un párrafo: "Obtuvo su diploma de doctor jurisconsulto en la Universidad de Buenos Aires en 1887. Ejerció su profesión en Santa Fe por espacio de diez años y en 1900 entró al servicio judicial del gobierno provincial. Ha sido juez del tribunal Civil y Comercial y Fiscal. Es profesor de ley comercial de la Universidad de Santa Fe, ex concejal municipal y ex intendente municipal de Santa Fe". Concluye: "El Dr. Cervera es todavía más conocido por su capacidad literaria y su obra 'Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe', y es considerado como gran autoridad en la materia."

Indudablemente Manuel M. Cervera se ha hecho acreedor a todos los honores que el pueblo y las instituciones santafesinas le han tributado, como a quien vivió para perennizar nuestro pasado y que ya ha sido cincelado en el bronce.

Alentamos la iniciativa de la reedición de sus trabajos totalmente agotados, ya que creemos que es ésa la mejor forma de homenajearle, a la vez que se pondrá al alcance de la población toda esa documentada y valiosa producción.

Pago a jubilados

Trabajadores Independientes en el Bco. Provincial

Informa el Banco Provincial que se hallan al cobro los primeros pagos de la Caja de Trabajadores Independientes hasta el 8 del mes próximo, los que podrán hacerse efectivos en el horario de 7.30 a 11 integrando la nómina de beneficiarios que deben presentarse las siguientes personas: Perpetuo Herrero, Conrado Piazzese, Tomás Oliva, Blas López, Jorge Hascur, Antonio Riera, María Marrazzo de Bassol, Petrona José de Bernardi, Fritelevich de Tissembaum, Lucía C. Ingaramo, María Josefa Chipro, Pascuale Miucci, Luis Sacavino, Cerejio de De Filippo, Ruffino Francis Cienfuegos, Carlos Orioli, Sara Gallardo, Marcelino Curcio, Félix Monzón, García Martínez de Marco, Juan Luis Zampatti, Micaela Larrea de Alverici, Marco Lana, José Colautti, Domingo Ambroselli, Humberto Fazzio, Isabel Bordesio, Feliciano Fuster, Gabriela Loza, Carlos Moretti, Luis Rafael Moretti, Manuel Antonio Rodríguez Francisco Campos Madell, Virginia Sanzón de Pigato, Humberto Barfili, Bourquin Luraschi, Francisco Viale, Silvestre Crivelli Fertonani de Fagnani, Carlos Caleopietro.

Los citados deberán presentar el carnet de beneficiario y documentos habituales.

EDUCATIVAS

Instituto "Madre María Fabiano"

El Instituto "Madre María Fabiano", con sede en 9 de Julio 2558, ha informado que continúa abierta la inscripción para el tercero y cuarto año (perito [illegible]) del año escolar 1971.

Las interesadas pueden concurrir todos los días hábiles de 8 a 12.

SANTA FE EN LA HISTORIA

30 de diciembre

1862 El P.E., con la firma del gobernador don Patricio Cullen y de su ministro general Dr. José M. Zuviría, crea el Departamento Topográfico de la provincia. Así fue como se inició el período de la planificación oficial y de la inscripción de títulos de propiedades e hipotecas, además del control [illegible] de las colonias.

1863 El gobierno nacional nombra al coronel Emiliano Correa jefe de los destacamentos de la frontera norte de la provincia de Santa Fe.

1884 A la terminación de las clases en las escuelas primarias de la ciudad de Santa Fe asistieron 38 alumnos en la escuela oficial Graduada de Varones, y en las municipales: Pizzorno, 84; San Martín, 86; Grilli, 84; señora de Richard, 30; señoritas Domínguez, 96, y Zabroso, 62. En ese año se crea el Consejo de Instrucción Primaria de la provincia, lo que obliga a [illegible] la enseñanza primaria, que recién se concreta después de cinco años de lucha de poderes, estableciéndose las escuelas oficiales provinciales.

1949 Editado por una comisión de homenaje se publica en nuestra ciudad el libro póstumo "Canto de alabanza al [illegible]", [illegible] en los diarios "Nueva Época", "La Provincia", "El Orden" y "El Litoral", algunas de cuyas notas las firmaba con el seudónimo de "Teófilo Madrejón".

